



INFORME DE AUDITORIA
"REAL RACING CLUB DE
SANTANDER, S.A.D."



CARLOS LÓPEZ D'HERS

Nº ROAC: 03894

CARLOS LÓPEZ D'HERS - N° ROAC: 03894
Auditor Censor Jurado de Cuentas
Zoco Gran Santander, 1ª planta
39011 Santander

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de la sociedad **REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.**

Opinión

He auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad **REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.**, que comprenden el balance de situación a 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las Cuentas Anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

A 30 de junio de 2025 la entidad mantiene registrado en el epígrafe de activos por impuesto diferido un crédito fiscal correspondiente a las bases imponibles negativas del ejercicio y de ejercicios anteriores, así como deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar, por importe de 12.967.347,93 euros (13.196.458,80 euros en el ejercicio anterior), cuya recuperabilidad está sujeta a la generación de bases imponibles del impuesto sobre sociedades positivas para permitir su compensación.



CARLOS LÓPEZ D'HERS - N° ROAC: 03894
Auditor Censor Jurado de Cuentas
Zoco Gran Santander, 1ª planta
39011 Santander

La previsión de los beneficios fiscales futuros está condicionada a la ejecución del presupuesto a corto y largo plazo elaborado por la Sociedad, bajo diferentes hipótesis, enmarcado en la situación económica actual, el fortalecimiento patrimonial de la entidad y la obtención de recursos suficientes que permitan la obtención de flujos de tesorería y bases imponibles del impuesto de sociedades positivas.

Los impuestos diferidos existentes han sido relevantes para mi auditoría porque la evaluación de estos requiere juicios significativos y los importes registrados son materiales.

Mis procedimientos de auditoría como respuesta a este hecho relevante han consistido en el análisis de los diferentes escenarios del plan de viabilidad de la entidad citado anteriormente, su cumplimiento para el ejercicio auditado y las medidas implantadas por los administradores.

De igual forma, he comprobado la correcta aplicación de los cálculos efectuados para la obtención del crédito fiscal y la normativa reguladora de la compensación de bases imponibles negativas por la legislación fiscal vigente.

He determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado el 30 de junio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Órgano de Administración de la sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Mi opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Mi responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existen incorrecciones materiales, estoy obligado a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Órgano de Administración en relación con las cuentas anuales

El Órgano de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Órgano de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales Abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de Administración.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las Cuentas Anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las Cuentas Anuales Abreviadas, incluida la información revelada, y si las Cuentas Anuales Abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con el Órgano de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.



CARLOS LÓPEZ D'HERS - N° ROAC: 03894
Auditor Censor Jurado de Cuentas
Zoco Gran Santander, 1ª planta
39011 Santander

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Órgano de Administración de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Santander, 3 de noviembre de 2025.



Carlos López d'Hers
N° de ROAC: 03894



LOPEZ D'HERS CARLOS

2025 Núm. 09/25/00616

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 2025


En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Órgano de Administración de REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D., al día de la fecha, han formulado las Cuentas Anuales, que incluyen Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025, extendidas e identificadas en 78 hojas de papel común con membrete de la sociedad, números 1 al 78 ambos inclusive.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra los citados documentos mediante la suscripción del presente folio de papel común con membrete de la empresa.

En Santander (Cantabria), a 29 de septiembre de 2025.


D. Manuel Higuera Sancho
Presidente


D. Juan José Uriel Torre
Vicepresidente


D. Alejandro López Tafall
Secretario


D. Sebastián Ceria Blanco
Consejero


D. Miriam Peña Macarro
Consejera


D. Eva Fernández Cobo
Consejera


D. Francisco Royano Gutiérrez
Consejero


D. Jaime Cano Fernández
Consejero


D. Daniel Berasategui Diez
Consejero

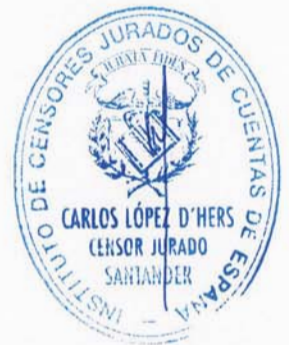


REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.



CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

2024-2025





ÍNDICE

- **CUENTAS ANUALES 2024-2025**

- BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2025
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025
- MEMORIA 2024-25

- **INFORME DE GESTIÓN 2024-2025**

- INFORME DE GESTIÓN 2024-2025





- CUENTAS ANUALES 2024-2025





REAL RACING CLUB

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	30.06.2025	30.06.2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		48.853.396,46	45.792.606,16
I. Inmovilizado intangible		6.416.715,44	3.951.759,83
I.A. Inmovilizado Intangible Deportivo		4.376.532,29	3.882.642,96
1. Derechos sobre activos cedidos en uso	5	1.807.152,29	2.323.476,29
2. Derechos adquisición jugadores	8	2.569.380,00	1.559.166,67
I.B Inmovilizado intangible no deportivo	5	2.040.183,15	69.116,87
1. Aplicaciones informáticas		657.269,15	57.116,87
2. Otro inmovilizado		1.382.914,00	12.000,00
II. Inmovilizado material	6	29.009.221,70	28.183.955,64
1. Terrenos y construcciones		28.285.037,77	27.679.954,00
2. Instalaciones técnicas y otro inm.		724.183,93	504.001,64
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	29	2.430,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio		2.430,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	11	457.681,39	460.431,89
7. Otros activos financieros		457.681,39	460.431,89
VII. Activos por impuesto diferido	16	12.967.347,93	13.196.458,80
B) ACTIVO CORRIENTE		7.997.088,37	6.067.930,22
II. Existencias	12	404.852,40	395.214,26
1. Material deportivo		404.852,40	395.214,26
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	2.803.425,79	1.403.504,37
2. Entidades Deportivas deudoras por traspasos/cesiones		2.316.269,30	195.269,30
3. Entidades Deportivas deudoras por otros conceptos		189.465,60	762.465,95
4. Deudores varios		263.088,23	26.865,40
6. Personal no Deportivo		134,30	14.400,00
7. Activos por impuesto corriente		9.417,96	16.474,58
9. Otros deudores y cuentas a cobrar		25.050,40	388.029,14
V. Inversiones financieras a corto plazo	11	3.059.149,88	3.059.008,68
5. Otros activos financieros		3.059.149,88	3.059.008,68
VI. Periodificaciones a corto plazo		3.315,97	66.739,90
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	1.726.344,33	143.463,01
1. Tesorería		1.726.344,33	143.463,01
TOTAL ACTIVO (A+B)		56.850.484,83	51.860.536,38





REAL RACING CLUB

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	30.06.2025	30.06.2024
A) PATRIMONIO NETO		6.744.245,53	6.679.078,68
I. Fondos propios	15	(14.074.557,19)	(14.790.149,10)
1. Capital		10.934.290,00	10.934.290,00
4. Otras reservas		(4.666.929,71)	(4.666.929,71)
5. Resultados de ejercicios anteriores		(21.057.509,39)	(21.027.599,55)
7. Resultado del ejercicio		715.591,91	(29.909,84)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	24	20.818.802,72	21.469.227,78
B) PASIVO NO CORRIENTE		40.967.847,16	37.553.854,23
I. Provisiones a largo plazo	18	1.606.544,09	780.153,89
4. Otras provisiones		1.606.544,09	780.153,89
II. Deudas a largo plazo	11	8.335.730,34	6.531.319,26
2. Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos/cesiones		484.000,00	0,00
7. Deudas concursales ordinarias		0,00	22.016,33
8. Otras deudas concursales		0,00	1.274.137,23
10. Otros pasivos financieros		7.851.730,34	5.235.165,70
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a L/P	29	24.085.121,08	23.085.121,08
IV. Pasivos por impuestos diferidos	16	6.940.451,65	7.157.260,00
C) PASIVO CORRIENTE		9.138.392,14	7.627.603,47
III. Deudas a corto plazo	11	1.728.277,52	2.964.360,34
2. Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos/cesiones		1.203.000,00	239.750,00
4. Otros pasivos financieros		525.277,52	973.959,91
5. Deudas concursales ordinarias		0,00	1.717.372,52
6. Otras deudas concursales		0,00	33.277,91
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	5.552.610,92	3.724.014,20
1. Acreedores		2.274.610,89	1.729.239,77
2. Deudas con entidades deportivas		229.616,56	424.799,53
3. Personal deportivo		1.862.300,86	829.704,74
4. Personal no deportivo		106.438,26	48.009,79
5. Pasivos por impuesto corriente		74.022,74	0,00
6. Otras deudas con Administraciones Públicas	16	1.005.621,61	692.260,37
VII. Periodificaciones a corto plazo		1.857.503,70	939.228,93
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		56.850.484,83	51.866.536,38





REAL RACING CLUB

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D. CUENTA DE PERDIDAS Y GANACIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 (Euros)

	Notas memoria	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		30.06.2025	30.06.2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	17	19.349.578,64	14.410.720,79
a) Ingresos por competiciones		2.457.595,67	1.570.573,33
b) Ingresos por abonados y socios		3.584.422,08	2.625.590,30
c) Ingresos por explotación de instalaciones		118.775,04	157.919,71
d) Derechos de retransmisión		6.789.711,98	6.376.814,92
e) Ingresos comerciales		4.161.441,27	2.322.855,52
e.1) Ventas tienda		2.574.974,76	1.497.725,52
e.2) Patrocinios		1.586.466,51	825.130,00
f) Ingresos de publicidad		2.237.632,60	1.356.967,01
2. Aprovisionamientos		(1.749.555,96)	(728.218,11)
3. Otros ingresos de explotación		1.492.423,80	738.038,13
a) Ingresos LaLiga		142.288,21	231.534,66
b) Subvenciones a la explotación y otros	24	958.620,97	305.867,99
d) Otros		391.514,62	200.635,48
4. Gastos de otro personal	17	(3.116.828,33)	(1.868.315,85)
5. Gastos plantilla deportiva	17	(9.660.983,09)	(7.542.782,09)
a) Gastos plantilla deportiva inscribible en LaLiga		(8.726.506,82)	(6.719.119,62)
b) Gastos plantilla deportiva no inscribible en LaLiga		(934.476,27)	(823.662,47)
6. Otros gastos de explotación	17	(7.728.996,65)	(4.923.587,00)
a) Servicios exteriores		(3.590.978,37)	(2.047.410,64)
b) Tributos		(52.264,66)	(13.797,64)
c) Pérdidas, deterioro y variación provisiones por oper. Comerciales		(80.343,12)	0,00
d) Desplazamientos		(1.045.557,04)	(624.345,98)
e) Otros gastos de gestión corriente		(1.696.138,29)	(1.408.982,74)
g) Gastos por adquisición de jugadores inscribibles en la LFP		(1.230.380,00)	(672.350,00)
h) Gastos de adquisición de jugadores no inscribibles en la LFP		(9.000,00)	(7.000,00)
i) Otros		(24.335,17)	(149.700,00)
7. Amortización del inmovilizado	5,6,8	(1.857.972,93)	(1.096.099,65)
a) Amortizaciones del inmovilizado material		(542.898,26)	(552.851,16)
b) Amortizaciones del inmovilizado inmaterial (excluidos jugadores)		(529.244,67)	(522.415,16)
c) Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribibles		(785.830,00)	(20.833,33)
8. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	24	867.233,41	867.233,41
10. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5,6,8	4.458.024,45	208.412,55
a) Beneficios procedentes del traspaso de jugadores		4.500.015,21	208.412,55
a.1) Traspasos		3.600.000,00	0,00
a.2) Otros		900.015,21	208.412,55
d) Pérdidas procedentes del inmovilizado		(41.990,76)	0,00
11. Otros resultados	17	94.795,55	477.049,85
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+12)		2.147.718,89	542.452,03
13. Ingresos financieros	17	2.030,55	2.027,79
d) Otros		2.030,55	2.027,79
14. Gastos financieros	17	(1.126.722,20)	(1.040.962,14)
c) Por deudas con Entidades Deportivas		(157.051,06)	(172.208,91)
d) Otros		(143.280,94)	(88.599,34)
e) Provisión efecto financiero deudas del grupo no vencidas		(826.390,20)	(780.153,89)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15)		(1.124.691,65)	(1.038.934,35)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.023.027,24	(496.482,32)
20. Impuesto sobre beneficios	16	(307.435,33)	466.572,48
A.4) RDO. DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		715.591,91	(29.909,84)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		715.591,91	(29.909,84)





REAL RACING CLUB

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

	Notas de la memoria	30.06.2025	30.06.2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		715.591,91	(29.909,84)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio			
VII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	24	0,000	0,00
IX. Efecto impositivo		0,000	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0,000	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	24	(867.233,41)	(867.233,41)
IX. Efecto impositivo		216.808,35	216.808,35
C) Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias		(650.425,06)	(650.425,06)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		65.166,85	(680.334,90)





REAL RACING CLUB

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. Saldo, final 30/06/2023	5.917.720,00	0,00	(3.259.042,86)	(23.299.393,03)	0,00	2.271.793,48	22.120.290,94	3.751.368,53
Ajustes por cambios de criterio								0,00
Ajustes por errores			(181.975,00)			(1.225.911,85)		(1.407.886,85)
B. Saldo, inicio 01/07/2023	5.917.720,00	0,00	(3.441.017,86)	(23.299.393,03)	0,00	1.045.881,63	22.120.290,94	2.343.481,68
Total ingresos y gastos reconocidos						(29.909,84)	(651.063,16)	(680.973,00)
Operaciones con socios o propietarios	5.016.570,00							5.016.570,00
- Aumentos de capital	5.016.570,00							5.016.570,00
- Reducciones de capital								0,00
- Otras operaciones con socios o propietarios								0,00
Otras variaciones del patrimonio neto			(1.225.911,85)	2.271.793,48		(1.045.881,63)		0,00
C. Saldo, final 30/06/2024	10.934.290,00	0,00	(4.666.929,71)	(21.027.599,55)	0,00	(29.909,85)	21.469.227,78	6.679.078,67
Ajustes por cambios de criterio								0,00
Ajustes por errores								0,00
D. Saldo, inicio 01/07/2024	10.934.290,00	0,00	(4.666.929,71)	(21.027.599,55)	0,00	(29.909,85)	21.469.227,78	6.679.078,68
Total ingresos y gastos reconocidos						715.591,91	(650.425,06)	65.166,85
Operaciones con socios o propietarios	0,00							0,00
- Aumentos de capital								0,00
- Reducciones de capital								0,00
- Otras operaciones con socios o propietarios								0,00
Otras variaciones del patrimonio neto				(29.909,85)		29.909,85		0,00
E. Saldo, final 30/06/2025	10.934.290,00	0,00	(4.666.929,71)	(21.057.509,39)	0,00	715.591,91	20.818.802,72	6.744.245,53





REAL RACING CLUB

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Euros)

	Notas de la memoria	30.06.2025	30.06.2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.023.027,24	(496.482,32)
2. Ajustes al resultado		1.919.558,43	628.777,63
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6	1.857.972,93	1.096.099,65
d) Imputación de subvenciones (-)	22	(867.233,41)	(867.233,41)
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5, 6	41.990,76	(208.412,55)
g) Ingresos financieros (-)	17	(2.030,55)	(2.027,79)
h) Gastos financieros (+)	16	1.126.722,20	1.040.962,14
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		(237.863,50)	(430.610,41)
3. Cambios en el capital corriente		1.276.484,62	593.272,36
a) Existencias		(9.638,14)	(176.923,23)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	11	(502.968,97)	(526.354,88)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	11	683.801,44	555.930,13
e) Otros pasivos corrientes	11	1.105.290,29	740.620,34
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(241.328,51)	(462.358,37)
a) Pagos de intereses	16	(246.113,96)	(260.808,25)
b) Cobros de intereses	16	2.030,55	2.027,79
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre sociedades	15	2.754,90	(203.577,91)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		3.977.741,78	263.209,30
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
6. Pagos por inversiones		(3.021.147,08)	(3.028.216,71)
a) Empresas del grupo y asociadas	5	(2.430,00)	0,00
b) Inmovilizado intangible	5	(1.569.426,28)	(1.634.928,87)
c) Inmovilizado material	6	(1.448.300,10)	(1.192.287,84)
e) otros activos financieros	11	(990,70)	(201.000,00)
7) Cobros por desinversión		3.600,00	208.412,55
c) Inmovilizado material	6	0,00	208.412,55
e) otros activos financieros	11	3.600,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(3.017.547,08)	(2.819.804,16)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0,00	5.016.570,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio propio		0,00	5.016.570,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(377.313,38)	(1.785.798,84)
a) Emisión		2.053.815,50	5.455.927,22
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	11	1.000.000,00	3.785.000,00
4. Otras deudas		1.053.815,50	1.670.927,22
b) Devolución y amortizaciones		(2.431.128,88)	(7.241.726,06)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas		0,00	(5.000.000,00)
4. Otras deudas	11	(2.431.128,88)	(2.241.726,06)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(377.313,38)	3.230.771,16
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUC. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		582.881,32	674.176,30
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.143.463,01	469.286,71
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.726.344,33	1.143.463,01





Nota 1.- ACTIVIDAD de la EMPRESA.

El Real Racing Club de Santander, en adelante la Sociedad, se constituyó como club deportivo el 14 de junio de 1913.

Su régimen jurídico, hasta junio de 1992, fue el de una sociedad deportiva con personalidad jurídica propia. El 23 de junio de 1992, en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 10/1990 de 15 de octubre y en el Real Decreto 1084/1991 de 5 de julio, se procedió a la transformación en Sociedad Anónima Deportiva, por tiempo indefinido y bajo la denominación de Real Racing Club de Santander, Sociedad Anónima Deportiva.

De acuerdo con sus estatutos sociales, su objeto social principal es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional, en la modalidad de fútbol, así como la promoción y desarrollo de actividades deportivas en general y la explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo.

Su domicilio social se encuentra en la calle Real Racing Club sin número, del municipio de Santander (Cantabria), figurando inscrita en el Registro mercantil de Santander en el Tomo 459, Folio 175, Hoja S2401, Inscripción primera, siendo su NIF: A-39316864.

Para la realización de su actividad principal, la Sociedad dispone de tres centros de trabajo, cedidos gratuitamente, que son:

- Campos de Sport de El Sardinero donde se ubica el estadio deportivo y donde se encuentra centralizada la gestión de la Sociedad, así como la tienda oficial del Club. (Cesión de uso indefinida).
- Instalaciones de La Albericia, que se utilizan como ciudad deportiva. (Cesión hasta al 31-12-2028).
- Campos de Sport de Astillero, para la celebración de encuentros y entrenamientos (Cesión hasta el 23-05-28)

La principal normativa que afecta a la presentación de las Cuentas Anuales es, en aquello que es de aplicación, la siguiente:





- Plan General de Contabilidad (en adelante "PGC") aprobado por el Real Decreto 1514/2007 junto con el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, por los que se modifican determinados aspectos del PGC; y las disposiciones legales en materia contable obligatorias.
- Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil.
- Orden del 27 de junio de 2000, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas.
- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.
- Reglamento de Control Económico de los Clubes y SADs afiliados a La Liga.
- Normas y criterios de elaboración de presupuestos de los clubes y SADs de La Liga
- Estatutos Sociales de La Liga.

Con fecha 21 de marzo de 2025, se constituyó la sociedad Racing INNOVAI, S.L. con una participación del Real Racing Club de Santander equivalente al 81% del capital social. A la fecha de cierre del presente ejercicio la mencionada nueva sociedad no ha comenzado su actividad y tiene una importancia relativa no significativa.

A excepción de lo anterior no participa en ninguna otra sociedad ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La sociedad no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño y condición de inmaterial de la sociedad dependiente.

La Sociedad, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se encuentra participada por SEBMAN SPORTS INTERNATIONAL, S.L., con un porcentaje sobre el capital que representa un





control del 86,29% de la totalidad del mismo. Dicha Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, y no formula cuentas anuales consolidadas al estar eximida en razón de su tamaño.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de las cuentas anuales en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4.-normas de registro y valoración.

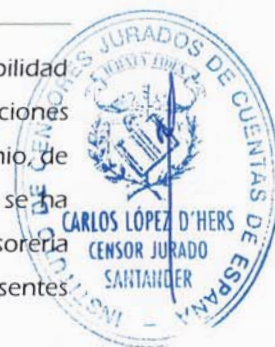
Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las presentes cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado en varias ocasiones, respetando las particularidades específicas contenidas en el plan contable aplicable a las Sociedades Anónimas Deportivas y Entidades Deportivas en todo aquello que no contraviene la normativa vigente.

El periodo económico correspondiente a estas cuentas anuales corresponde al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025. Las cifras incluidas en las presentes cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1.- Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado el Plan General de Contabilidad, así como otras disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los flujos de tesorería representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad. Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por los administradores de la Sociedad.



2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los principios contables utilizados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas son los que se encuentran recogidos en el Código de Comercio, en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad. No existe ningún principio contable obligatorio que pudiendo tener un efecto significativo no se haya aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

MEMORIA 2024-25



2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

A pesar de que la Sociedad revisa continuamente sus estimaciones, existen riesgos e incertidumbres que dependerán de la evolución futura de ciertas hipótesis y consideraciones descritas en estas cuentas anuales que podrían poner de manifiesto la necesidad de tener que realizar en el futuro una serie de modificaciones en el valor de los activos, pasivos y otra información descrita en esta memoria.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025, que llevan asociados un riesgo de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- *Deterioro del valor de los activos no corrientes.* La valoración de los activos no corrientes requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar la existencia de un deterioro. Para determinar este valor, y cuando no es posible utilizar un valor de mercado, la Sociedad estima a la fecha de formulación de las cuentas anuales y cuando es factible, los flujos de efectivo futuros esperados y probables de los activos utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de estos flujos de efectivo.
- *Activos por impuesto diferido.* Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación y, por tanto, la recuperación de tales activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, la Sociedad estima los importes y las fechas en las que se obtendrán las diferencias temporarias imponibles.
- *Provisiones.* La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de riesgos susceptibles de originar el registro de provisiones, así como, en su





caso, la cuantía de estos, registrando una provisión únicamente cuando el riesgo se considera como probable estimando, en ese caso, el coste que le originaría dicha obligación.

- *Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales.* El cálculo de los valores razonables, valores en uso y valores actuales implica, en determinados casos, el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos de efectivo, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

2.4.- Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Sociedad presenta a efectos comparativos cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025, las cifras del ejercicio anual terminado el 30 de junio del ejercicio anterior.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 (Temporada 2024-25) y 2023 (Temporada 2023-24). Ambos se encuentran auditados.

2.5.- Agrupación de partidas.

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6.- Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance. No se considera como tal, las partidas que se clasifican en el pasivo corriente y no corriente en función de su vencimiento.

2.7.- Cambios en estimaciones contables.

No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados. En consecuencia, la comparabilidad entre las cifras de ambos ejercicios no se ha visto afectada.





2.8.- Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 (Temporada 24-25) no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9.- Información sobre procedimientos concursales.

Con fecha diciembre de 2024 se cumplió con el último pago de las obligaciones derivadas del convenio del concurso de acreedores en el que estaba inmerso la sociedad, dándose por concluso el mencionado concurso por cumplimiento del mismo con fecha 12 de mayo de 2025, mediante auto del Juzgado Mercantil N.º 1 de Santander.

2.10.- Principio de empresa en funcionamiento.

Según se desprende del balance al 30 de junio de 2025 la Sociedad mantiene un fondo de maniobra negativo (situación habitual entre las empresas del sector clubes profesionales de fútbol) por importe aproximado de 1,14 millones de euros, mejorado respecto al fondo de maniobra del ejercicio anterior, también negativo en 1,56 millones de euros.

El accionista mayoritario de la Sociedad mantienen la confianza en la evolución positiva de la Sociedad, sustentando dicha confianza, entre otros, en la ejecución, seguimiento y actualización constante de un presupuesto a corto y largo plazo en diferentes hipótesis, enmarcado en la coyuntura económica actual, el fortalecimiento patrimonial de la entidad y el incremento de recursos que permitan la obtención de flujos de tesorería y bases imponibles del impuesto de sociedades positivas.

Los administradores de la Sociedad mantienen plena confianza tanto en las premisas utilizadas en la ejecución del mencionado presupuesto como en los efectos positivos que se están produciendo con la gestión, junto con la confianza del apoyo financiero de sus accionistas, razones por las que se formulan las presentes cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.



2.11.- Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de las cuentas anuales u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan



General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio actual.

En el mismo sentido, la presente memoria que completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos contables que forman parte de las cuentas anuales, se formula teniendo en cuenta la información mínima a cumplimentar, no obstante, en aquellos casos en que la dirección de la entidad considera que la información requerida no es significativa no se cumplimenta en el apartado concreto correspondiente.

Nota 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados del ejercicio han sido positivos en la cuantía de SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (715.591,91.-) EUROS.

La propuesta de distribución de resultados, formulada por el Órgano de Administración de la sociedad, que se presenta a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2024-25	2023-24
Resultado del ejercicio	715.591,91	(29.909,84)
Total	715.591,91	(29.909,84)

APLICACIÓN	2024-25	2023-24
A resultados de ejercicios anteriores	715.591,91	(29.909,84)
Total	715.591,91	(29.909,84)

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

La sociedad no ha distribuido dividendos durante el ejercicio actual, tampoco lo hizo en el ejercicio anterior





Según se recoge en el Artículo 65 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, se prorroga la medida excepcional prevista en el artículo 13 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, en virtud de la cual, a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2024.

Nota 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

a) Derechos de Adquisición de Jugadores:

Bajo este epigrafe se incluye, en su caso, el importe satisfecho por los derechos de traspaso de jugadores, así como los costes incurridos en la adquisición de los mismos. Dichos derechos se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en el periodo de





duración del contrato federativo firmado por el jugador, y en su caso en aplicación del principio de prudencia valorativa, registrándose las correspondientes correcciones valorativas por deterioro, por la diferencia entre el valor neto contable y el valor de mercado de los referidos derechos, cuando éstos últimos sean inferiores.

En caso de que los jugadores causen baja antes de finalizar su contrato, el importe pendiente de amortizar se da de baja contablemente con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente.

Los jugadores de formación propia, o aquellos que fueron adquiridos por la Sociedad sin ningún coste, no se incluyen en el balance de situación como valor del inmovilizado.

b) Cesión de Uso

Con fecha 31-12-2018, con motivo de la ampliación de 10 años de la concesión de las instalaciones de la Albericia por parte del Ayuntamiento de Santander, teniendo en cuenta que el plazo de cesión es sustancialmente inferior a la vida económica del bien cedido, el cesionario, Real Racing Club, ha registrado el derecho de uso como inmovilizado intangible por su valor razonable obtenido por la valoración de dicho activo mediante un tasador externo a la sociedad.

Se registra el activo como inmovilizado intangible por su valor razonable, la contrapartida, al no existir contraprestación, se considera un ingreso imputado directamente al patrimonio neto, teniendo en cuenta la doctrina expuesta en la consulta núm. 11 del BOICAC 75 sobre Subvenciones, donaciones y legados recibidos. Se utiliza a este respecto una cuenta, denominada 139 "Derechos de uso sobre bienes cedidos". En este apartado se recoge la diferencia entre el valor razonable y el importe invertido en los bienes objeto de cesión por el derecho de uso.

La amortización de este elemento se realiza durante el período de cesión del elemento que según el contrato citado ascendía a 10 años, a partir del 31-12-2018.

c) Aplicaciones informáticas

El epígrafe de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en relación con la adquisición de las aplicaciones informáticas básicos para la gestión de la Sociedad. Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 3 años.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.





4.2.- Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes:

Estadio	1,30%
Instalaciones técnicas	5% - 10%
Maquinaria	10% - 12%
Mobiliario y material deportivo	10%
Equipos para proceso de información	25%
Otro inmovilizado	10% - 25%

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Bienes cedidos.

De acuerdo con las consultas publicadas por el ICAC, si el plazo de cesión de un bien se acuerda durante la totalidad de la vida económica del bien cedido, el cesionario puede explotar el mismo durante todo el periodo en el que el bien es aprovechable, por lo que posee el control económico sobre el mismo, el bien debe ser registrado como un inmovilizado material por su valor razonable, circunstancias que se dan en la concesión exclusiva y vitalicia de los Campos de Sport del Sardinero.

Por tanto, los derechos al uso de bienes de entidades públicas concedidas a la Sociedad sin pago de contraprestación se valoran por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto.

MEMORIA 2024-25





Atendiendo a la realidad económica de la concesión y dado su carácter vitalicio, la propiedad del bien y su usufructo (vitalicio) se sobreponen, siendo en la práctica sus efectos tanto económicos como jurídicos idénticos.

El estadio de El Sardinero figura valorado de acuerdo con su valor razonable, según tasación de experto independiente, amortizándose en función de la vida útil estimada que en este caso es de 75 años.

4.3.- Deterioro del valor de los activos no financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables. Al 30 de junio de 2025 no existían activos no financieros deteriorados.

4.4.- Arrendamientos.

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del arrendamiento, a medida que se ceda o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5.- Activos financieros.

a) Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales





que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.





Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.





Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

c) Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa





participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.





La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

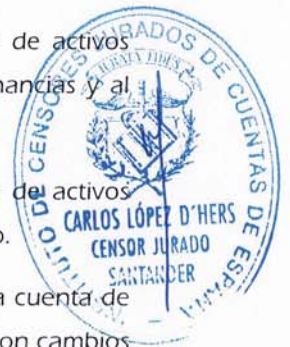
Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.





Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad de su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.





Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.- Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

a) Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

b) Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:





- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado, imputándose, en su caso, en igual naturaleza que su origen.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.





Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.8.- Impuesto sobre beneficios.

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre sociedades en régimen general.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.





Los impuestos diferidos registran las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

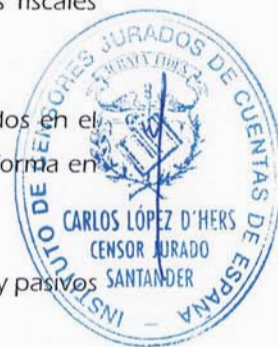
La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.



4.9.- Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera



que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.10.- Ingresos y gastos.

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos sociedades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Sociedad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Sociedad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.





Cuando, a una fecha determinada, la Sociedad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra Sociedad asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La Sociedad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La Sociedad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la Sociedad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la Sociedad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.





Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Sociedad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la Sociedad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la Sociedad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la Sociedad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una Sociedad puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la Sociedad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.
- d) Sin embargo, si la Sociedad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato, no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.
- e) Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.
- f) La Sociedad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.





- g) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la Sociedad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la Sociedad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).



4.11.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.



Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.12.- Operaciones con partes vinculadas.

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.13.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.14.- Gastos de personal.

La entidad no tiene retribuciones a largo plazo al personal tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro.

Los gastos de personal tienen el siguiente desglose conforme a las Normas de elaboración de presupuestos de los clubes y SADs de La Liga:

- *Gastos de personal no deportivo:*

Se distinguen las siguientes categorías:

Personal no deportivo técnico: Director deportivo, secretario técnico, medico, delegado, fisioterapeutas, utilleros.





Otro personal no deportivo: Resto de personal ligado al club mediante contrato laboral incluyendo, en su caso, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.

- *Gastos de plantilla deportiva:*

A los efectos de su presentación en esta Memoria, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluirá todo tipo de contraprestación (sueldos, salarios, retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, contraprestaciones irregulares, etc.), así como la seguridad social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. Así mismo se informará, como gastos asociados a la plantilla deportiva, del importe de la amortización de los derechos de adquisición de jugadores, del deterioro de los mismos, y de las pérdidas por su enajenación. En caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluirá todos los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distinguirá entre:

- Gasto de plantilla deportiva inscribible en La Liga.
La plantilla deportiva inscribible en La Liga estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, dorsales 1 al 25, inclusive, y los no adscritos a ninguna plantilla, así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo. Valorándose como circunstancia relevante para tal consideración como plantilla deportiva inscribible, el hecho de que suponga algún coste para el Club, y no la vigencia del contrato en la temporada de referencia.
- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en La Liga.
La plantilla deportiva no inscribible en La Liga estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos a los demás equipos, filiales y dependientes de cualquier categoría, entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de dichos equipos.



4.15.- Existencias.

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.



La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste, que se corresponde con el importe entregado.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.16.- Provisiones y contingencias.

En el caso de producirse, las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y/o momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.





Nota 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

(Se excluye el epígrafe de "Derechos de adquisición de jugadores" cuya información se detalla en la Nota 8)

a) Estado de movimientos del inmovilizado intangible DEPORTIVO	Derecho uso instalaciones	TOTAL
<i>Saldo Inicial Bruto 2023-24 (Ejercicio 2023)</i>	5.163.280,73	5.163.280,73
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto 2023-24 (Ejercicio 2023)</i>	5.163.280,73	5.163.280,73
<i>Saldo Inicial Bruto 2024-25 (Ejercicio 2024)</i>	5.163.280,73	5.163.280,73
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto 2024-25 (Ejercicio 2024)</i>	5.163.280,73	5.163.280,73
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2023-24</i>	2.323.476,36	2.323.476,36
(+) Dotación amortización del ejercicio	516.328,08	516.328,08
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2023-24</i>	2.839.804,44	2.839.804,44
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2024-25</i>	2.839.804,44	2.839.804,44
(+) Dotación amortización del ejercicio	516.324,00	516.324,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2024-25</i>	3.356.128,44	3.356.128,44
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2023-24</i>	0,00	0,00
(+) Deterioro reconocido en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión deterioro	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2023-24</i>	0,00	0,00
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2024-25</i>	0,00	0,00
(+) Deterioro reconocido en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión deterioro	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2024-25</i>	0,00	0,00
SALDO INICIAL INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO 2023-24	2.839.804,37	2.839.804,37
SALDO INICIAL INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO 2024-25	2.323.476,29	2.323.476,29
SALDO FINAL INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO 2024-25	1.807.152,29	1.807.152,29





a) Estado de movimientos del inmovilizado intangible NO DEPORTIVO	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado	TOTAL
<i>Saldo Inicial Bruto 2023-24 (Ejercicio 2023)</i>	<i>9.533,03</i>	<i>12.000,00</i>	<i>21.533,03</i>
(+) Entradas	54.928,87	0,00	54.928,87
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto 2023-24 (Ejercicio 2023)</i>	<i>64.461,90</i>	<i>12.000,00</i>	<i>76.461,90</i>
<i>Saldo Inicial Bruto 2024-25 (Ejercicio 2024)</i>	<i>64.461,90</i>	<i>12.000,00</i>	<i>76.461,90</i>
(+) Entradas	609.116,28	1.370.914,00	1.980.030,28
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto 2024-25 (Ejercicio 2024)</i>	<i>673.578,18</i>	<i>1.382.914,00</i>	<i>2.056.492,18</i>
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2023-24</i>	<i>1.257,95</i>	<i>0,00</i>	<i>1.257,95</i>
(+) Dotación amortización del ejercicio	6.089,49	0,00	6.089,49
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	(2,41)	0,00	(2,41)
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2023-24</i>	<i>7.345,03</i>	<i>0,00</i>	<i>7.345,03</i>
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2024-25</i>	<i>7.345,03</i>	<i>0,00</i>	<i>7.345,03</i>
(+) Dotación amortización del ejercicio	8.964,00	0,00	8.964,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2024-25</i>	<i>16.309,03</i>	<i>0,00</i>	<i>16.309,03</i>
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2023-24</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2023-24</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2024-25</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2024-25</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
SALDO INICIAL INMOVILIZADO INTANGIBLE NO DEPORTIVO 2023-24	8.275,08	12.000,00	20.275,08
SALDO INICIAL INMOVILIZADO INTANGIBLE NO DEPORTIVO 2024-25	57.116,87	12.000,00	69.116,87
SALDO FINAL INMOVILIZADO INTANGIBLE NO DEPORTIVO 2024-25	657.269,15	1.382.914,00	2.040.183,15

El epígrafe de "Cesión de uso" recoge el valor asignado a las instalaciones de la Albericia, propiedad del Ayuntamiento de Santander, sobre los que el club posee la cesión de uso por un periodo de 10 años a contar a partir del 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución del ICAC de 28 de mayo de 2013 y en la consulta 6 del BOICAC 77 de marzo de 2009, atendiendo al principio de prudencia, ya que el plazo de cesión del dominio público es sustancialmente inferior a la vida económica del bien cedido, el derecho de uso se recoge de acuerdo con su valor razonable como un inmovilizado intangible, amortizándose en función del periodo de vigencia de la cesión de uso estimado, que en este caso es de 10 años.

La sociedad reconoció en el ejercicio 2018-2019 (Ejercicio 2018) el valor del derecho de uso de las instalaciones deportivas en el activo de su balance, de acuerdo con el valor razonable estimado por expertos independientes.





En el presente ejercicio se ha procedido a la adquisición de la marca "RACING" que estaba en poder de una de las mercantiles propiedad del Gobierno de Cantabria.

No existen bienes de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

Nota 6.- INMOVILIZADO MATERIAL.

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material	Estadio e instalaciones deportivas	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	TOTAL
<i>Saldo Inicial Bruto 2023-24 (Ejercicio 2023)</i>	<i>41.030.285,92</i>	<i>960.862,75</i>	<i>41.991.148,67</i>
(+) Entradas	855.654,04	379.690,32	1.235.344,36
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	(47.857,32)	47.857,32	0,00
<i>Saldo Final Bruto 2023-24 (Ejercicio 2023)</i>	<i>41.838.082,64</i>	<i>1.388.410,39</i>	<i>43.226.493,03</i>
<i>Saldo Inicial Bruto 2024-25 (Ejercicio 2024)</i>	<i>41.838.082,64</i>	<i>1.388.410,39</i>	<i>43.226.493,03</i>
(+) Entradas	1.202.113,41	304.050,19	1.506.163,60
(-) Salidas	(137.999,28)	0,00	(137.999,28)
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto 2024-25 (Ejercicio 2024)</i>	<i>42.902.196,77</i>	<i>1.692.460,58</i>	<i>44.594.657,35</i>
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2023-24</i>	<i>13.673.455,54</i>	<i>816.230,69</i>	<i>14.489.686,23</i>
(+) Dotación amortización del ejercicio	484.673,10	68.178,06	552.851,16
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2023-24</i>	<i>14.158.128,64</i>	<i>884.408,75</i>	<i>15.042.537,39</i>
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2024-25</i>	<i>14.158.128,64</i>	<i>884.408,75</i>	<i>15.042.537,39</i>
(+) Dotación amortización del ejercicio	459.451,97	83.867,90	543.319,87
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	(421,61)	0,00	(421,61)
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2024-25</i>	<i>14.617.159,00</i>	<i>968.276,65</i>	<i>15.585.435,65</i>
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2023-24</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2023-24</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2024-25</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2024-25</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
SALDO INICIAL INMOVILIZADO MATERIAL 2023-24	27.356.830,38	144.632,06	27.501.462,44
SALDO INICIAL INMOVILIZADO MATERIAL 2024-25	27.679.954,00	504.001,64	28.183.955,64
SALDO FINAL INMOVILIZADO MATERIAL 2024-25	28.285.037,77	724.183,93	29.009.221,70



El epígrafe Estadio, edificaciones e instalaciones deportivas recoge el valor asignado al estadio de El Sardinero junto con las mejoras realizadas en el mismo. El estadio de El Sardinero es propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander que concedió, en el mes agosto de 1983, el uso



gratuito e indefinido a la Sociedad como contraprestación, entre otros, de la adquisición de la antigua parcela denominada Campos de Sport del Sardinero. De acuerdo con lo estipulado en la Resolución del ICAC de 28 de mayo de 2013 y en la consulta 6 del BOICAC 77 de marzo de 2009, una cesión de un bien de dominio público se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del bien cedido, el derecho de uso, de acuerdo con su valor razonable, se recogerá de acuerdo con la naturaleza del bien, es decir como inmovilizado material, amortizándose en función de la vida útil estimada que en este caso es de 75 años.

Como consecuencia de la baja de elementos de inmovilizado material se han reconocido pérdidas procedentes del inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 41.990,76 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior)

El importe y características de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

	2024-25	2023-24
Instalaciones técnicas	5.974.326,85	5.170.994,49
Maquinaria	2.775,20	2.775,20
Mobiliario y material deportivo	448.613,57	448.613,57
Equipos proceso de información	150.343,92	3.359,73
Otro inmovilizado	229.840,79	229.840,79
TOTAL	6.805.900,33	5.855.583,78

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los administradores de la Sociedad estiman que a 30 de junio de 2025 la cobertura de estos riesgos es adecuada y suficiente.

La Sociedad no ha activado gastos financieros en el ejercicio ni mantiene compromisos en firme de compra significativos de bienes de inmovilizado.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros ni a las estimaciones de valores residuales, costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El inmovilizado material no incluye activos significativos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material. No existen inversiones en inmovilizado material no afectos directamente a la actividad de la sociedad.

La sociedad no ha recibido compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio, por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, perdido o se retirado.





Nota 7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Sociedad no posee elementos de inmovilizado considerados como inversiones inmobiliarias, por lo que no presenta ningún importe en este capítulo del balance de situación.

Nota 8.- DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES.

La composición y movimientos de este epígrafe, que figura en el capítulo de activo A) I.A-2, han sido los siguientes:

a) Estado de movimientos de derechos de adquisición de jugadores	Jugadores inscribibles
<i>Saldo Inicial Bruto 2023-24 (Ejercicio 2023)</i>	<i>0,00</i>
(+) Entradas	1.580.000,00
(-) Salidas	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00
<i>Saldo Final Bruto 2023-24 (Ejercicio 2023)</i>	<i>1.580.000,00</i>
<i>Saldo Inicial Bruto 2024-25 (Ejercicio 2024)</i>	<i>1.580.000,00</i>
(+) Entradas	1.800.000,00
(-) Salidas	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00
<i>Saldo Final Bruto 2024-25 (Ejercicio 2024)</i>	<i>3.380.000,00</i>
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2023-24</i>	<i>0,00</i>
(+) Dotación amortización del ejercicio	20.833,33
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2023-24</i>	<i>20.833,33</i>
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2024-25</i>	<i>20.833,33</i>
(+) Dotación amortización del ejercicio	789.786,67
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2024-25</i>	<i>810.620,00</i>
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2023-24</i>	<i>0,00</i>
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2023-24</i>	<i>0,00</i>
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2024-25</i>	<i>0,00</i>
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2024-25</i>	<i>0,00</i>
SALDO INICIAL INMOVILIZADO MATERIAL 2023-24	0,00
SALDO INICIAL INMOVILIZADO MATERIAL 2024-25	1.559.166,67
SALDO FINAL INMOVILIZADO MATERIAL 2024-25	2.569.380,00





Todos los costes correspondientes a altas de jugadores producidos durante el ejercicio se corresponden exclusivamente con el precio de adquisición de los mismos.

La duración media de los contratos de jugadores de la plantilla deportiva profesional ha sido de 30 meses (23 meses en el ejercicio anterior).

Los gastos de adquisición de jugadores inscribibles obtenidos en cesión durante la temporada ascienden a un importe de 575.000 euros (190.000 euros en el ejercicio anterior)

No existen derechos de adquisición de jugadores cedidos a otras entidades.

No hay derechos afectos a garantías, pactos de recompra, así como titularidad compartida.

No existen, al cierre del ejercicio compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de venta.

No hay derechos de adquisición de jugadores adquiridos a entidades vinculadas ni existen derechos de adquisición de jugadores en régimen de arrendamiento financiero.

Durante el periodo se han producido ingresos con origen en la venta de derechos federativos o derechos de formación por importe neto de 4.500.015,21 euros, en el ejercicio anterior 208.412,55 euros.

Nota 9.- DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS.

La Sociedad no posee elementos de inmovilizado considerados como Derechos de imagen de jugadores y técnicos, por lo que no presenta ningún importe en este capítulo del balance de situación.

Nota 10.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Al cierre del ejercicio la sociedad no tiene contratado como arrendador ningún arrendamiento operativo no cancelable ni arrendamiento financiero alguno.

Durante el ejercicio se han soportado cuotas por arrendamientos operativos correspondientes a elementos de transporte, maquinaria y otros por un importe total de 147.516,64 euros, 59.634,72 euros en el ejercicio anterior.

MEMORIA 2024-25





Nota 11.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

11.1.- Activos financieros.

De acuerdo con la normativa contable, los saldos con Administraciones Públicas no se reflejan en este apartado (nota 16.3).

- a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El detalle de la composición de los activos financieros (salvo Administraciones Públicas) es el siguiente:

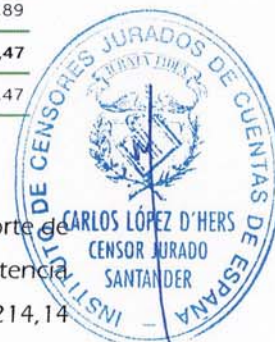
	Créditos, derivados y otros		Total	
	2024-25	2023-24	2024-25	2023-24
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	457.681,39	460.431,89	457.681,39	460.431,89
Activos financieros a coste amortizado	457.681,39	460.431,89	457.681,39	460.431,89
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	5.853.157,71	4.446.038,47	5.853.157,71	4.446.038,47
Activos financieros a coste amortizado	5.853.157,71	4.446.038,47	5.853.157,71	4.446.038,47

Activos financieros no corrientes

Este epígrafe, al cierre del ejercicio, recoge básicamente, el importe de un depósito por importe de 200.000 euros formalizado como aval ante el ICAF, el derecho de cobro derivado de la sentencia judicial contra Ángel Lavín Iglesias por un importe pendiente a 30 de junio de 2025 de 208.214,14 euros (211.814,14 euros en el ejercicio anterior) y diversas fianzas y depósitos.

Activos financieros corrientes

La información de los activos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar las periodificaciones, efectivo y otros activos equivalentes, se corresponden con el valor neto contable de la participación en La Liga por importe de 3.000.000,00 euros, además de clientes por operaciones comerciales, entidades deportivas y otros deudores a corto plazo por importe de 2.853.157,71 (con el detalle del cuadro siguiente) euros que no devengan ningún tipo de interés; así como anticipos y depósitos judiciales; encontrándose valorados de acuerdo con lo expuesto en las normas de registro y valoración.





Detalle clientes , entidades deportivas y otros deudores	2024-25	2023-24
Derechos TV pendientes y otros LaLiga	189.465,60	762.465,95
Deudores por traspasos y cesiones	2.121.000,00	-
Mecanismos solidaridad	195.269,30	195.269,30
Patrocinio y publicidad pendiente liquidar	203.938,35	164.934,08
Otros	143.484,46	323.369,14
TOTAL	2.853.157,71	1.446.038,47

No ha sido necesaria la dotación de deterioros de valor en las inversiones en instrumentos de patrimonio, ya que la sociedad no dispone de ellas.

Durante el ejercicio actual no se han realizado traspasos o reclasificaciones por categoría de activos financieros.

- b) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el Balance de Situación adjunto.

- c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Sociedad no posee participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, por lo que no es necesario incluir más información en este apartado de las notas explicativas.

No existen otras circunstancias importantes que afectan a los activos financieros, cuya información sea útil para el usuario de las Cuentas Anuales.



11.2.-Pasivos financieros.

De acuerdo con la normativa contable, los saldos con Administraciones Públicas no se reflejan en este apartado (ver nota 16.3).

El detalle de los pasivos financieros es el siguiente:



	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		Total	
	2024-25	2023-24	2024-25	2023-24
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	32.420.851,42	29.616.440,34	32.420.851,42	29.616.440,34
Pasivos financieros a coste amortizado	8.335.730,34	6.531.319,26	8.335.730,34	6.531.319,26
Empresas del grupo a coste amortizado	24.085.121,08	23.085.121,08	24.085.121,08	23.085.121,08
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	6.201.244,09	5.996.114,17	6.201.244,09	5.996.114,17
Pasivos financieros a coste amortizado	6.201.244,09	5.996.114,17	6.201.244,09	5.996.114,17

11.3.- Deudas con empresas del grupo y asociadas.

Deudas con empresas del grupo y asociadas se corresponden con operaciones de préstamos con entidades vinculadas con origen en el proceso de reestructuración del pasivo financiero de la sociedad realizado en la temporada 2018-19, para el pago y liquidación, entre otros, de la deuda con la AEAT que mantenía embargados todos los ingresos del club, desde el ejercicio 2013. Tras el traspaso del paquete accionarial mayoritario a la entidad SEBMAN SPORTS INTERNATIONAL, S.L., ésta se ha subrogado en la deuda existente, manteniéndose inicialmente las condiciones del contrato de cuenta de crédito a la fecha de adquisición. Con fecha 24 de septiembre de 2023 se firmó una adenda entre las partes pactando nuevas condiciones que básicamente son:

- Vigencia 7 años
- Opción de amortizaciones anticipadas parciales o amortización total
- Ampliación límite a 25.000.000 euros
- Devengo liquidación de intereses unitaria a fin de vigencia o integra amortización, sin exigibilidad del pago de intereses, ni de principal, hasta dicho momento



A la fecha de cierre del ejercicio el importe total del préstamo asciende a 24.085.121,08 euros. (23.085.121,08 euros en el ejercicio anterior)

11.4.- Acreedores concursales.

Con fecha diciembre de 2024 se cumplió con el último pago de las obligaciones derivadas del convenio del concurso de acreedores en el que estaba inmerso la sociedad, dándose por concluso el mencionado concurso por cumplimiento del mismo con fecha 12 de mayo de 2025, mediante auto del Juzgado Mercantil N.º 1 de Santander.



11.5.- Pasivos financieros a coste amortizado.

El epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado recoge, principalmente las siguientes deudas:

- (1) Deuda con otras entidades por 3.690.604,00 euros. Incluyendo, entre otras, la deuda con la entidad OPE Cantabria en base al nuevo calendario de pagos renegociado y elevado a público, con vencimiento final en noviembre de 2028, así como la deuda derivada de la recompra de la marca por importe al cierre del ejercicio de 1.310.604,00 euros con vencimiento en noviembre de 2031.
- (2) Préstamo CVC. Contrato de financiación suscrito con La Liga Nacional de Fútbol Profesional con carácter participativo a los efectos del art. 20 del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio, hasta un importe total de 4.000.000,00 euros, mediante disposiciones anuales, con un tipo de interés fijo e igual al 1,52% de los ingresos del Club por la explotación y comercialización de los derechos audiovisuales, y su amortización se realizará conforme a un calendario prefijado cuyo horizonte es el de 50 años referido al momento de su adhesión. Al cierre de la temporada 2024/25 se ha dispuesto de una financiación total de 4.000.000,00 euros, habiéndose amortizado principal por un importe de 150.008,30 euros, siendo por tanto el saldo pendiente al cierre del ejercicio 3.849.991,70 euros.
- (3) Préstamo suscrito con La Liga Nacional de Fútbol Profesional para hacer frente al pago de la participación en La Liga fijada en un importe de 3 millones de euros, el importe total del préstamo ascendió a 2.500.000,00 euros, quedando liquidado íntegramente al cierre de la Temporada 24-25.
- (4) Deudas con clubs por traspasos o cesiones por importe de 1.687.000,00 euros derivadas de la adquisición de derechos federativos y gastos de cesión de un total de varios jugadores.
- (5) Otros acreedores comerciales y otras cuentas a pagar por 5.306.948,73 euros.

El detalle de las deudas descritas anteriormente, según su vencimiento, es el siguiente:

Pasivos financieros a largo plazo	2024-25	2023-24
ICAF (1)	560.000,00	840.000,00
OPE (1)	2.480.604,00	1.540.000,00
CVC (2)	3.750.491,32	2.855.165,70
Deudas por traspasos/cesiones (4)	484.000,00	-
Deuda concursal	-	1.296.153,56
Otros acreedores (5)	1.060.635,02	-
	8.335.730,34	6.531.319,26





Pasivos financieros a corto plazo	2024-25	2023-24
OPE (1)	370.000,00	100.000,00
ICAF (1)	280.000,00	280.000,00
CVC (2)	99.500,38	73.959,91
LaLiga (3)	-	900.000,00
Deudas por traspasos /cesiones (4)	1.203.000,00	239.750,00
Deudas concursales	-	1.750.650,43
Otros acreedores (5)	4.248.743,71	2.651.753,83
	6.201.244,09	5.996.114,17

Sus vencimientos a largo plazo estimados son como sigue:

	2024-25	2023-24
A 2 años	1.151.500,38	649.500,38
A 3 años	1.221.500,38	779.500,38
A 4 años	699.500,38	814.500,38
A 5 años y más	5.263.229,20	4.287.818,12
Total largo plazo	8.335.730,34	6.531.319,26

11.6- Periodificaciones.

La composición de este saldo del epígrafe del pasivo corriente del Balance de Situación se corresponde con ingresos cobrados de manera anticipada, que, atendiendo a su devengo deben imputarse en el ejercicio siguiente, con el siguiente detalle:

Periodificaciones a corto plazo	30/06/2025	30/06/2024
Patrocinio y publicidad	165.500,00	50.000,00
Abonos anuales	1.692.003,70	889.228,93
TOTAL	1.857.503,70	939.228,93

11.7- Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.





La actividad con instrumentos financieros expone, básicamente, a la Sociedad al riesgo de liquidez y de crédito.

Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

A largo plazo, los riesgos de liquidez dependerán principalmente de la división en la que compita el primer equipo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida derivada de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La exposición máxima al riesgo de crédito asciende a un total de 6.310.839,10 euros (4.906.470,36 euros en el ejercicio anterior), correspondiente a la totalidad de los activos financieros de la entidad, corrientes y no corrientes (ver cuadro página 41).

Nota 12.- EXISTENCIAS.

La composición de este saldo del epígrafe del Balance de Situación es la siguiente:

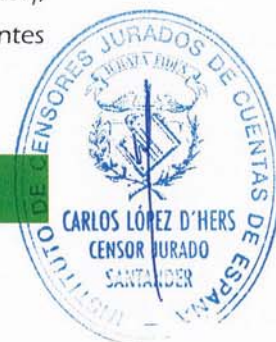
Detalle de existencias	Valor a 30/06/2025	Deterioro	Valor neto a 30/06/2025	Valor neto a 30/06/2024
Material deportivo	404.852,40	0,00	404.852,40	395.214,26
TOTAL EXISTENCIAS	404.852,40	0,00	404.852,40	395.214,26

No han sido necesarias correcciones valorativas por deterioro de las existencias ni la reversión de correcciones.

La sociedad no ha capitalizado gastos financieros en las existencias, ya que estas no han necesitado un periodo de producción superior a un año.

No existen compromisos firmes de compra y/o venta de existencias, tampoco existen contratos de futuro o de opciones sobre las mismas.

MEMORIA 2024-25





No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones.

No existe circunstancia alguna que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, seguros, embargos, etc.

Nota 13.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

La composición de este epígrafe al 30 de junio es la siguiente:

	2024-25	2023-24
Caja	25.830,98	7.540,77
Cuentas a la vista	1.700.513,35	1.135.922,24
	1.726.344,33	1.143.463,01

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

Nota 14.- MONEDA EXTRANJERA.

La sociedad no realiza ningún tipo de operación con moneda distinta al euro.

No se ha producido ningún cambio en la moneda funcional, utilizando la empresa como única moneda funcional el euro.

La empresa no tiene negocios en el extranjero que estén sometidos a altas tasas de inflación.



Nota 15.- PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS.

La composición del Patrimonio neto es como sigue:

	2024-25	2023-24
Capital social	10.934.290,00	10.934.290,00
Reservas	(4.666.929,71)	(4.666.929,71)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(21.057.509,39)	(21.027.599,55)
Resultado del ejercicio	715.591,91	(29.909,84)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 16)	20.818.802,72	21.469.227,78
	6.744.245,53	6.679.078,68

MEMORIA 2024-25



El movimiento habido en los Fondos Propios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

2024-25						
Fondos Propios	Saldo Inicial 30/06/2024	Aumento		Disminución		Saldo Final 30/06/2025
		Origen	Importe	Causa	Importe	
Capital Social	10.934.290,00					10.934.290,00
Reservas voluntarias	(4.666.929,71)					(4.666.929,71)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(21.027.599,55)	Distribución Rdos. (1)	(29.909,84)			(21.057.509,39)
Resultados del ejercicio	(29.909,84)	Resultado 2024 (2)	715.591,91	Distribución Rdos. (1)	(29.909,84)	715.591,91
TOTAL	(14.790.149,10)		685.682,07		(29.909,84)	(14.074.557,19)

(1) Distribución resultados ejercicio 2023-24, según acuerdo de Junta General Ordinaria..

(2) Resultados ejercicio 2024-25.

2023-24						
Fondos Propios	Saldo Inicial 30/06/2023	Aumento		Disminución		Saldo Final 30/06/2024
		Origen	Importe	Causa	Importe	
Capital Social	5.917.720,00	Ampliación capital (3)	5.016.570,00			10.934.290,00
Reservas voluntarias	(3.441.017,86)			Corrección errores (4)	1.225.911,85	(4.666.929,71)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(23.299.393,03)	Distribución Rdos. (1)	2.271.793,48			(21.027.599,55)
Resultados del ejercicio	1.045.881,63	Resultado 2023 (2)	(29.909,84)	Distribución Rdos. (1)	2.271.793,48	(29.909,84)
		Corrección errores (4)	1.225.911,85			
TOTAL	(19.776.809,26)		8.484.365,49		3.497.705,33	(14.790.149,10)

(1) Distribución resultados ejercicio 2022-23, según acuerdo de Junta General Ordinaria.

(2) Resultados ejercicio 2023-24.

(3) Ampliación de capital.

(4) Corrección errores

Con fecha 24 de septiembre de 2023 se acordó mediante Junta General de Accionistas ampliación de capital por 5.000.000,00 euros mediante la creación de 1.000.000 de acciones de 5,00 euros de valor nominal cada una. Quedando completamente suscritas y desembolsadas por SEBMAN SPORTS INTERNATIONAL, S.L. mediante compensación de créditos que mantenía frente a la Sociedad, siendo inscrita en el correspondiente Registro Mercantil con fecha 22 de diciembre de 2023.

Con fecha 5 de febrero de 2024 el Consejo de Administración, en base a lo aprobado por la Junta General de 24 de septiembre de 2023, acordó aumentar el capital social en la cuantía de 16.570,00 euros mediante la emisión de 3.314 acciones nominativas de 5,00 euros de valor nominal cada

MEMORIA 2024-25





una, siendo suscritas y desembolsadas íntegramente mediante aportaciones dinerarias, siendo inscrita en el correspondiente Registro Mercantil con fecha 27 de junio de 2024.

Tras las ampliaciones de capital descritas anteriormente, el capital de la sociedad queda fijado en **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA euros (10.934.290,00 €)** dividido en 2.186.858 acciones de 5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas

Todas las acciones están representadas por títulos y atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y estos estatutos. La Sociedad podrá emitir resguardos provisionales y títulos múltiples en las condiciones y con los requisitos previstos por la ley. En el supuesto de que la sociedad emita en el futuro acciones representadas por anotaciones en cuenta o que las actuales pasen a ese sistema de representación, se aplicarán las normas de la Ley del Mercado de Valores y de la propia Ley de Sociedades de Capital.

El capital social mínimo fijado por la Comisión Mixta de Transformación de clubes en Sociedades Anónimas Deportivas de la modalidad deportiva de Fútbol, tras el acuerdo de *"Mantener, en aplicación del artículo 3.3 del Real Decreto 1251/1999, sobre sociedades anónimas deportivas, el capital social mínimo del Real Racing Club de Santander S.A.D."* en su sesión del día 27 de diciembre de 2022, asciende a 3.451.930,54 euros, equivalente al fijado en su reunión celebrada el 6 de febrero de 2020.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización en un mercado secundario.

La Sociedad no tiene acciones propias en cartera.

Al cierre del ejercicio el único accionista con un control superior al 10% es SEBMAN SPORTS INTERNATIONAL, S.L, con un 86,29 %.



Tal como se desprende del balance de situación, el patrimonio neto de la Sociedad resulta positivo. En este sentido hay que destacar que el importe de las subvenciones al capital recibidas y los préstamos participativos forman parte del patrimonio neto.

Como se indica en el nota 3 de la presente memoria, según se recoge en el Artículo 65 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, se prórroga la medida excepcional prevista en el artículo 13 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, en virtud de la cual, a los solos efectos de determinar la



conurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2024.

Resultado del ejercicio (Pérdidas)	
Ejercicio 2020, Temporada 20-21	(1.782.155,88)
Ejercicio 2021, Temporada 21-22	(3.377.051,36)
Total	(5.159.207,24)

Además de lo anterior, la sociedad se ha adherido a la operación suscrita por La Liga, conocida como CVC, que implica, entre otros, la incorporación al patrimonio del club de hasta 4.000.000 euros, con la consideración de préstamo participativo tal y como se reconoce en las condiciones del contrato. Su importe al cierre del ejercicio con fecha 30 de junio de 2024, 3.849.991,70 euros.

En resumen de lo anterior, el importe a considerar del patrimonio neto ajustado es:

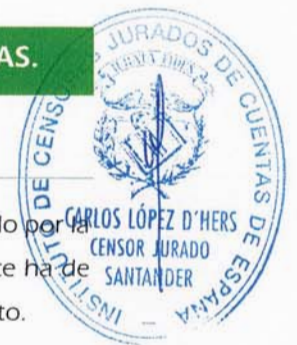
Patrimonio neto ajustado	2024-25	2023-24
Patrimonio neto	6.744.245,53	6.679.078,68
Pérdidas ejercicio 2020 y 2021 (Art. 65 RDL 20/2022)	5.159.207,24	5.159.207,24
Préstamos participativos (CVC)	3.849.991,70	2.929.125,61
TOTAL	15.753.444,47	14.767.411,53

Nota 16.- SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

16.1.- Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

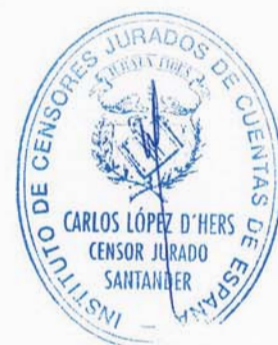
La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:





2024-25	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			715.591,91
Ajustes imputados a patrimonio neto		0,00	0,00
Impuesto sobre sociedades	307.435,33		307.435,33
Diferencias permanentes:			
Gastos no deducibles	246.830,10		246.830,10
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	826.390,20		826.390,20
Con origen en ejercicios anteriores		699.668,00	(699.668,00)
Base imponible previa			1.396.579,54
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(1.000.000,00)
Base imponible – resultado fiscal			396.579,54
Cuota íntegra (25%)			99.144,89
Deducciones aplicables			20.820,43
Retenciones y pagos a cuenta			4.301,72
Impuesto sobre sociedades a pagar (devolver)			74.022,74

2023-24	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(29.909,84)
Ajustes imputados a patrimonio neto		1.407.886,85	(1.407.886,85)
Impuesto sobre sociedades		466.572,48	(466.572,48)
Diferencias permanentes:			
Gastos no deducibles	277.599,23		277.599,23
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	780.153,89		780.153,89
Base imponible previa			(846.616,05)
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00
Base imponible – resultado fiscal			(846.616,05)
Cuota íntegra (25%)			0,00
Deducciones aplicables			0,00
Retenciones y pagos a cuenta			5.035,51
Impuesto sobre sociedades a pagar (devolver)			(5.035,51)



Los administradores de la Sociedad mantienen su confianza en el cumplimiento del presupuesto a corto y largo plazo, siendo esta la principal razón por la que consideran que la activación del crédito fiscal derivado de las bases imponibles negativas, sin dudas razonables, serán compensadas en los ejercicios futuros.



Diferencias permanentes

Las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal se deben fundamentalmente a la existencia de gastos no deducibles correspondientes a multas, recargos y sanciones, pérdidas comerciales y donaciones a la Fundación Real Racing Club.

Diferencias temporarias

Al cierre del ejercicio la sociedad ha aplicado activo por diferencias temporarias deducibles derivado de la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros de ejercicios anteriores prevista en el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre por importe de 174.917,00 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior), siendo el importe total pendiente de deducir de 197.744,98 euros.

Igualmente, al cierre del ejercicio la sociedad ha generado activo por diferencias temporarias deducibles con origen en la provisión derivada del efecto financiero de la deuda con empresas del grupo por operaciones corrientes no vencida, por importe de 206.597,55 euros (195.038,47 euros en el ejercicio anterior) siendo el importe total pendiente de deducir de 401.636,02 euros.

En el presente ejercicio se han compensado bases imponibles negativas por importe de 1.000.000,00 euros, siendo el importe resultante pendiente de compensar en futuras liquidaciones del Impuesto sobre sociedades de 47.240.164,34 euros, procedentes de las pérdidas fiscales incurridas en ejercicios anteriores. En el ejercicio anterior se generaron bases imponibles negativas por importe de 846.616,05 euros.

Los administradores de la Sociedad mantienen la confianza en la evolución positiva de la misma y en la obtención de recursos suficientes que permitan flujos de tesorería y bases imponibles del impuesto de sociedades positivas, siendo esta la principal razón por la que consideran que la activación del crédito fiscal derivado de las bases imponibles negativas, serán compensadas en ejercicios futuros absorbiendo las bases negativas del impuesto de sociedades pendientes de compensar.

Deducciones y bonificaciones

En el presente ejercicio se ha generado activo por diferencias temporarias deducibles con origen en derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar por importe de 10.029,01 euros (59.880,00 euros en el ejercicio anterior) y se ha aplicado activo por diferencias temporarias





deducible con origen en derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores por importe de 20.820,43 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior). Existiendo al cierre del ejercicio derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar por un importe de 556.925,85 euros, 567.717,27 euros en el ejercicio anterior.

16.2.- Impuestos diferidos.

La composición y movimientos que ha habido en los activos y pasivos por impuesto diferido son como sigue:

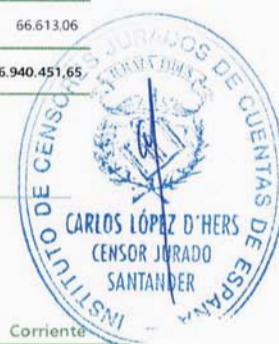
ACTIVOS	Saldo inicial 2023-24	Aumento	Dismutación	Saldo final 2023-24	Aumento	Dismutación	Saldo final 2024-25
Créditos por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	11.848.387,07	211.654,01	-	12.060.041,08	-	250.000,00	11.810.041,08
Provisión por efecto financiero	-	195.038,47	-	195.038,47	206.597,55	-	401.636,02
Deducciones pendientes de aplicación	507.837,27	59.880,00	-	567.717,27	10.029,01	20.820,43	556.925,85
Gastos financieros pendientes de deducir	373.661,98	-	-	373.661,98	-	174.917,00	198.744,98
	12.729.886,32	466.572,48	-	13.196.458,80	216.626,56	445.737,43	12.967.347,93

PASIVOS	Saldo inicial 2023-24	Aumento	Dismutación	Saldo final 2023-24	Aumento	Dismutación	Saldo final 2024-25
Subvención La Albericia – Gobierno de Cantabria	121.317,75	-	22.057,78	99.259,97	-	22.057,78	77.202,19
Subvención La Albericia – Ayto. de Santander	121.317,75	-	22.057,78	99.259,97	-	22.057,78	77.202,19
Derechos de uso del Estadio del Sardinero	6.337.488,05	-	34.920,46	6.302.567,59	-	34.920,46	6.267.647,13
Derechos de uso Albericia	709.951,12	-	129.082,02	580.869,10	-	129.082,02	451.787,08
Convenio ayto mejoras estadio	83.355,58	-	8.052,21	75.303,37	-	8.690,31	66.613,06
	7.373.430,25	-	216.170,25	7.157.260,00	-	216.808,35	6.940.451,65

16.3.- Saldos con Administraciones Públicas.

La Sociedad mantiene los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

SALDOS DEUDORES	2024-25		2023-24	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos por impuesto diferido	12.967.347,93	-	13.196.458,80	-
Activos por impuesto corriente	-	9.417,96	-	16.474,58
	12.967.347,93	9.417,96	13.196.458,80	16.474,58





	2024-25		2023-24	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
SALDOS ACREEDORES				
Pasivos por impuestos diferidos	(6.940.451,65)		(7.157.260,00)	
Pasivos por impuestos corrientes		(74.022,74)		0,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	(1.005.621,61)	0,00	(692.260,37)
<i>HP acreedora por IVA</i>		(563.808,36)		(133.257,56)
<i>HP acreedora por IRPF</i>		(282.966,79)		(455.560,07)
<i>Organismos de la SS, acreedores</i>		(158.846,46)		(103.442,74)
	(6.940.451,65)	(1.079.644,35)	(7.157.260,00)	(692.260,37)

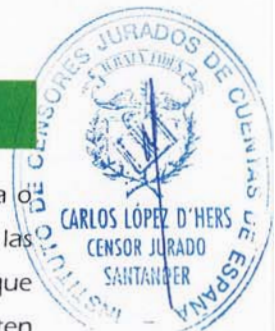
Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones. Los administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El tipo impositivo general vigente es del 25% según la legislación fiscal aplicable.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, ni contingencias de carácter fiscal o sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados, a excepción de lo ya mencionado en la presente memoria.

Nota 17.- INGRESOS Y GASTOS.

La dirección de la entidad no estima necesario proporcionar mayor información, cuantitativa o cualitativa, a la incluida en las presentes cuentas anuales para una mejor comprensión de las circunstancias que rodean a los ingresos de las actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de los contratos con sus clientes. En este sentido, en opinión de la dirección, no existen peculiaridades especiales en las relaciones con sus clientes y los contratos firmados con ellos, que les hagan diferentes respecto a lo habitual en el negocio y mercado que se encuentra la entidad. No ha sido necesaria la aplicación de juicios significativos para la interpretación de dichos contratos.





De acuerdo con lo anterior, no procede reflejar otros detalles sobre los contratos de clientes y los ingresos, diferentes a los ya señalados.

17.1.- Importe neto de la cifra de negocios.

El desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad es la siguiente:

	2024-25	2023-24
Ingresos por competiciones (entradas)	2.457.595,67	1.570.573,33
• Liga	2.105.559,30	1.570.573,33
• Copa de SM el Rey	341.355,39	
• Otras competiciones y partidos amistosos	10.680,98	
Ingresos por abonados y socios	3.584.422,08	2.625.590,30
Ingresos por explotación de instalaciones	118.775,04	157.919,71
Derechos de retransmisión	6.789.711,98	6.376.814,92
Ingresos comerciales	4.161.441,27	2.322.855,52
• Ventas tiendas	2.574.974,76	1.497.725,52
• Patrocinios	1.586.466,51	825.130,00
Ingresos por publicidad	2.237.632,60	1.356.967,01
• Publicidad estática	2.167.900,41	1.356.967,01
• Otros	69.732,19	
	19.349.578,64	14.410.720,79

17.2.- Gastos de personal.

El detalle de gastos de personal es como sigue:

PERSONAL DEPORTIVO	2024-25	2023-24
PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE	8.726.506,82	6.719.119,62
Sueldos, salarios y asimilados	8.145.297,41	6.218.119,90
Indemnizaciones	125.000,00	81.000,00
Seguridad Social	456.209,41	419.999,72
PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE	934.476,27	823.662,47
Sueldos y salarios	648.041,61	631.199,58
Indemnizaciones	50.122,46	-
Seguridad Social	236.312,20	192.462,89
TOTAL PERSONAL DEPORTIVO	9.660.983,09	7.542.782,09





PERSONAL NO DEPORTIVO	2024-25	2023-24
Sueldos y salarios del personal no deportivo	2.473.073,41	1.426.704,31
<i>Personal no deportivo técnico</i>	<i>578.399,68</i>	<i>341.321,63</i>
<i>Otro personal no deportivo</i>	<i>1.894.673,73</i>	<i>1.085.382,68</i>
Indemnizaciones del personal no deportivo	40.000,00	76.845,21
Seguridad Social del personal no deportivo	601.426,74	354.904,12
Cargas sociales	2.328,18	9.862,21
TOTAL PERSONAL NO DEPORTIVO	3.116.828,33	1.868.315,85

GASTO DE PERSONAL TOTAL	2024-25	2023-24
Sueldos y asimilados	11.481.534,89	8.433.869,00
Seguridad social y otras cargas sociales	1.296.276,53	977.228,94
TOTAL PERSONAL	12.777.811,42	9.411.097,94

Los gastos de personal atribuibles a la plantilla deportiva inscribible suponen un 90,3% sobre el total de los gastos de personal deportivo, correspondiendo el 9,7 % restante a la plantilla deportiva no inscribible.

El desglose del gasto en concepto de plantilla deportiva inscribible, incluidos los ingresos y gastos por cesiones, y agentes, recogidos en el epígrafe de otros gastos de explotación, es el siguiente:

CATEGORÍA	Contrato laboral	Indemniz.	Otras retribuciones y gastos	Seguridad Social	Ingresos/ Gastos cesiones	Total
Jugadores	6.859.147,57	125.000,00	1.376.730,00	396.435,45	575.000,00	9.332.313,02
Otro personal deportivo (E,E2,PF)	399.999,84	-	164.800,00	59.773,96	-	624.573,80
TOTAL PERSONAL	7.259.147,41	125.000,00	1.541.530,00	456.209,41	575.000,00	9.956.886,82

El desglose del gasto en concepto de plantilla deportiva no inscribible, incluidos los ingresos y gastos por cesiones, recogidos en el epígrafe de otros gastos de explotación, es el siguiente:

CATEGORÍA	Contrato laboral	Indemniz.	Otras retribuciones y gastos	Seguridad Social	Ingresos/ Gastos cesiones	Total
Jugadores y técnicos	648.041,61	50.122,46	9.000,00	236.312,20	-	943.476,27
TOTAL PERSONAL	648.041,61	50.122,46	9.000,00	236.312,20	-	943.476,27



MEMORIA 2024-25

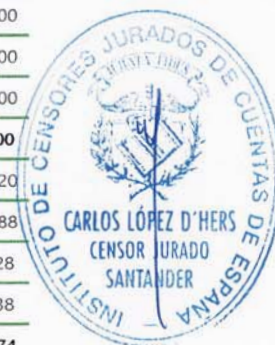


17.3.- Otros gastos de explotación.

El desglose del epígrafe Otros gastos de explotación es el siguiente:

	2024-25	2023-24
Arrendamientos y cánones	147.516,64	59.634,72
Reparación y conservación	641.118,93	399.503,79
Servicios de profesionales independientes	529.701,04	538.744,27
Transportes	37.185,65	18.587,42
Primas de seguros	67.787,94	29.862,60
Servicios bancarios y similares	33.968,27	23.897,40
Publicidad y propaganda	447.525,38	78.897,31
Suministros	423.915,27	202.794,45
Otros servicios [*]	1.262.259,25	695.488,68
SERVICIOS EXTERIORES	3.590.978,37	2.047.410,64
Otros tributos	52.264,66	13.797,64
TRIBUTOS	52.264,66	13.797,64
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	80.343,12	-
PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES	80.343,12	-
DESPLAZAMIENTOS	1.045.557,04	624.345,98
Gastos por cesiones de jugadores inscribibles	575.000,00	190.000,00
Gastos de representación plantilla deportiva inscribible	655.380,00	482.350,00
Gastos de representación plantilla deportiva no inscribible	9.000,00	7.000,00
ADQUISICION DE JUGADORES	1.239.380,00	679.350,00
Arbitrajes	508.512,67	490.431,20
Gastos asociados a derechos de TV	961.642,65	775.681,88
Inscripciones y mutualidades	185.353,00	49.670,28
Otros de gestión corriente	40.629,97	93.199,38
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	1.696.138,29	1.408.982,74
Ayudas monetarias Fundación RRC	24.335,17	149.700,00
TOTAL	7.728.996,65	4.923.587,00

[*] Incluye gastos asociados a contratos publicidad



17.4.- Gastos financieros.

El detalle de los gastos financieros es como sigue:

MEMORIA 2024-25



	2024-25	2023-24
Intereses de deudas con AEAT y Seguridad social	2.236,77	9.950,98
Intereses de deudas con terceros	298.095,23	250.857,27
TOTAL	300.332,00	260.808,25

Además de lo anterior, al cierre del ejercicio existe una provisión a largo plazo por el efecto financiero de las deudas con empresas del grupo no vencidas por importe de 826.390,20 euros (780.153,89 euros en el ejercicio anterior), detallada en la Nota 18.

17.5.- Otros resultados.

La composición del epígrafe Otros resultados es la siguiente:

2024-25	Ingresos	Gastos	Total
Partidas excepcionales	187.908,89	93.113,34	94.795,55
	187.908,89	93.113,34	94.795,55

2023-24	Ingresos	Gastos	Total
Partidas excepcionales	518.407,60	41.357,75	477.049,85
	518.407,60	41.357,75	477.049,85

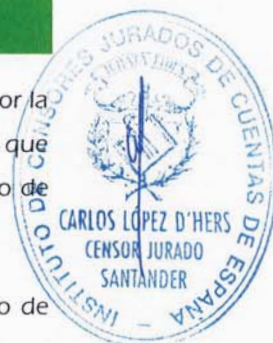
Dentro de la partida de ingresos excepcionales se incluyen ajustes y regularizaciones de deudas.

Nota 18.- PROVISIONES Y CONTIGENCIAS.

El Balance de situación adjunto recoge la provisión derivada del reconocimiento del pasivo por la estimación del impacto financiero de la deuda con SEBMAN SPORTS INTERNATIONAL, S.L., que resulta indeterminada respecto a la fecha en que se cancelará, y cuyo importe a 30 de junio de 2025 asciende a 1.606.544,09 euros (780.153,89 euros en el ejercicio anterior).

Excepto lo anterior la sociedad no presenta en el Balance de Situación adjunto ningún tipo de provisión, distinta de las informadas en la presente memoria.

La sociedad no tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo y que no hayan sido informadas en la presente memoria.





Nota 19.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La Sociedad, en el transcurso del ejercicio, no ha incorporado a su inmovilizado material, ningún activo cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, no habiendo incurrido tampoco en ningún gasto con tal fin, no existiendo, en opinión del Consejo de Administración de la compañía, ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente.

A la fecha de cierre no tiene registrada ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales dado que el Consejo de Administración estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos relativos con la protección y mejora del medio ambiente.

Las responsabilidades de carácter medioambiental que asume la entidad se liquidan en el mismo año en que se incurren, no existiendo por tanto al cierre del ejercicio cantidad alguna derivada de esta responsabilidad y que se tenga que liquidar en ejercicios posteriores.

Durante el ejercicio no se ha recibido cantidad alguna en concepto de subvención de naturaleza medioambiental, ni se ha producido ningún ingreso como consecuencia de las actividades relacionadas con el medio ambiente.

Los gastos de protección y mejora del medio ambiente, incurridos en el desarrollo de la actividad de la sociedad se consideran inherentes a la propia explotación, ya que no se entiende dicha actividad sin incurrir en el tipo de gastos indicados.

Nota 20.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

La Sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal, no existiendo provisiones por retribuciones a largo plazo al personal durante el ejercicio.

Nota 21.- TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

La Sociedad no realiza transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.





Nota 22- PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS Y DEUDAS SUBORDINADAS.

Los préstamos participativos obtenidos y pendientes de pago al cierre del periodo son los siguientes:

Deudas contraídas con:	Importe	Fecha contrato	Fecha vencimiento, amortización o cancelación
LaLiga (CVC)	3.849.991,70	2022-23	50 años
Totales	3.849.991,70		

La sociedad suscribió un contrato de financiación con La Liga Nacional de Fútbol Profesional con carácter participativo a los efectos del art. 20 del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio, hasta un importe total de 4.000.000,00 euros, mediante tres disposiciones anuales, con un tipo de interés fijo e igual al 1,52% de los ingresos del Club por la explotación y comercialización de los derechos audiovisuales, y su amortización se realizará conforme a un calendario prefijado cuyo horizonte es el de 50 años. Al cierre de la temporada 2024/25 se ha dispuesto de una financiación total de 4.000.000,00 euros, habiéndose amortizado principal por un importe de 150.008,30 euros, siendo por tanto el saldo pendiente al cierre del ejercicio 3.849.991,70 euros.

Según el artículo 22 del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas, los créditos por préstamos hechos por los accionistas, consejeros y demás administradores de una sociedad anónima deportiva a favor de ésta tendrán la consideración de subordinados respecto de los demás en los que la sociedad figure como deudora.

Las deudas subordinadas de la entidad al cierre del ejercicio 2024-25 ascienden a 24.085.121,08 euros (23.085.121,08 euros en el ejercicio anterior)

Nota 23.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

La entidad tiene prestadas garantías exigidas por La Liga para su ingreso en dicho organismo propias de la actividad.

Además de lo informado en la presente memoria, no existen garantías comprometidas vigentes con terceros ni pasivos contingentes, que sean relevantes.

MEMORIA 2024-25





Nota 24.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro (sin tener en cuenta el efecto impositivo):

	Importe concedido	Traspaso a resultados en ejercicios anteriores	Saldo inicial	Traspaso a resultados del ejercicio	Saldo final
Subvención La Albericia – Gobierno de Cantabria	1.800.892,32	1.403.852,40	397.039,92	88.231,12	308.808,80
Subvención La Albericia – Ayto. de Santander	1.844.663,51	1.447.623,59	397.039,92	88.231,12	308.808,80
Derechos de uso del Estadio del Sardinero	30.029.291,00	4.819.020,50	25.210.270,50	139.681,84	25.070.588,66
Convenio ayto mejoras estadio	347.612,55	48.951,48	298.661,07	34.761,26	263.899,81
Derechos de uso de La Albericia	5.163.280,73	2.839.804,36	2.323.476,37	516.328,07	1.807.148,30
TOTAL	39.185.740,11	10.559.252,33	28.626.487,78	867.233,41	27.759.254,37

Durante el presente ejercicio la Sociedad ha recibido las siguientes subvenciones que han sido imputadas a los resultados del ejercicio:

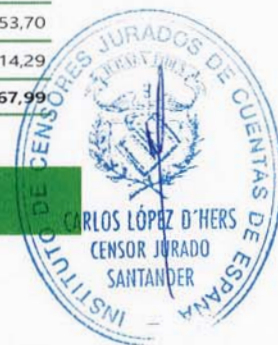
	2024-25	2023-24
Subvención Liga Nacional de Fútbol profesional	585.633,95	160.153,70
Subvención Real Federación Española de Fútbol	372.987,02	145.714,29
	958.620,97	305.867,99

Nota 25.- COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

La Sociedad no ha realizado combinaciones de negocios en el ejercicio.

Nota 26.- NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Sociedad no posee negocios conjuntos ni tiene ningún compromiso de inversión de la Sociedad en relación con aportaciones de capital a realizar en negocios conjuntos.





Nota 27.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

La Sociedad no presenta en su Balance activos no corrientes mantenidos para la venta.

Igualmente, no ha realizado ninguna operación considerada como interrumpida.

Nota 28.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se ha puesto de manifiesto ninguna circunstancia con posterioridad al cierre del ejercicio que implique la modificación de los documentos que integran las cuentas anuales, que pudiera influir en la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Nota 29.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Las partes vinculadas con las que la Sociedad mantiene al cierre del ejercicio, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Sociedad	Vinculación
SEBMAN SPORTS INTERNATIONAL, S.L.	Accionista mayoritario
RACING INNOVAI, S.L.	Otras partes vinculadas

Los saldos mantenidos con partes vinculadas al cierre del ejercicio:

	ACTIVO NO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE
	Inversiones en empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del grupo y asociadas
SEBMAN SPORTS INTERNATIONAL, S.L.	-	24.085.121,08
RACING INNOVAI	2.430,00	-
TOTAL	2.430,00	24.085.121,08



El incremento de deuda respecto al 30 de junio de 2025 se debe a aportaciones realizadas por SEBMAN SPORTS INTERNATIONAL, S.L para financiar la adquisición de jugadores y atención del último pago de deuda concursal

La capacidad de decisión de la Sociedad se sitúa a nivel del Órgano de Administración, no existiendo personal clave con autoridad y responsabilidad acerca de las decisiones sobre planificación, dirección y control de las actividades de la Sociedad.



Durante el presente ejercicio económico no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Órgano de Administración o personal de alta dirección de la entidad, tampoco tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida.

Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, para la mejora del gobierno corporativo, en su artículo 229 relativo al "Deber de evitar situaciones de conflicto de interés", los miembros del Consejo de Administración manifiestan que ni ellos ni las personas vinculadas a ellos han incurrido durante el ejercicio al que se refieren las presentes cuentas anuales y hasta la fecha de formulación de las citadas cuentas anuales, en ninguna situación de conflicto directo o indirecto con el interés de la Sociedad ni han tenido que abstenerse de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a tal conflicto.

En particular, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a ellas se han abstenido de:

- Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.



Obligación de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, según Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre.

MEMORIA 2024-25



Durante el presente ejercicio la Sociedad no ha sido titular, no ha figurado como representante, autorizado o beneficiario, ni ha tenido poderes de disposición en ninguna cuenta corriente, de ahorro, imposiciones a plazo, cuentas de crédito ni cualesquiera otra cuenta o depósito en entidades financieras que se encuentre situada en el extranjero.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha sido titular, ni ha tenido la consideración de titular real de valores, derechos, seguros ni rentas depositadas, gestionadas u obtenidas en el extranjero.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha sido titular, no ha tenido la consideración de titular real, no ha sido titular de contratos de multipropiedad, aprovechamiento por turnos, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares; no ha sido titular de derechos reales de uso o disfrute y nuda propiedad sobre bienes inmuebles y derechos sobre bienes inmuebles situados en el extranjero.

A lo largo del ejercicio no han existido transacciones significativas por compras ni por ventas en la que el Racing actuara como cliente o proveedor del grupo ni de partes vinculadas, ni gastos e ingresos financieros.

Nota 30.- OTRA INFORMACIÓN.

30.1.- Estructura del personal.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías, es como sigue:



	Eventual		Fijo		Total 2024-25			Total 2023-24		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CONSEJEROS	7	2	-	-	7	2	9	7	2	9
EQUIPO PROFESIONAL										
Jugadores	24	-	-	-	24	-	24	21	-	21
Técnicos, auxiliares y equipo técnico	10	-	6	-	16	-	16	12	-	12
SECCIONES INFERIORES										
Jugadores	38	12	-	-	38	12	50	27	-	27
Técnicos, y auxiliares	6	-	7	1	13	1	14	11	-	11
EMPLEADOS										
No deportivos	-	-	21	15	21	15	36	13	7	20
Fijos discontinuos - taquilleros	-	-	-	1	-	1	1	-	1	1
TOTAL	85	14	34	17	119	31	150	91	10	101



El desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, incluidas en el cuadro anterior, es el siguiente:

	Eventual		Fijo		Total 2024-25		Total 2023-24			
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Técnicos y auxiliares	-	-	3	-	3	-	3	2	-	2

Al cierre del ejercicio la distribución por sexos y categorías del personal de la Sociedad es el siguiente:

	Total 2024-25			Total 2023-24		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CONSEJEROS	7	2	9	7	2	9
EQUIPO PROFESIONAL						
Jugadores	24	-	24	21	-	21
Técnicos, auxiliares y equipo técnico	16	-	16	12	-	12
SECCIONES INFERIORES						
Jugadores	38	12	50	27	-	27
Técnicos, y auxiliares	13	1	14	11	-	11
EMPLEADOS						
No deportivos	21	15	36	13	7	20
Fijos discontinuos - taquilleros	-	1	1	-	1	1
TOTAL	119	31	150	91	10	101



30.2.- Retribución de los auditores.

Los honorarios profesionales de los auditores para el ejercicio 2024-2025 por informes de auditoría ascienden a 6.700,00 euros (6.700,00 euros en el ejercicio anterior). Por otros informes exigidos por la legislación mercantil y LaLiga, se han devengado 22.000,00 euros en el presente ejercicio (19.200,00 euros en el ejercicio anterior). Además de lo anterior, no existe ningún otro tipo de relación profesional con el auditor ni con ninguna sociedad perteneciente al mismo grupo de sociedades con las que el auditor esté vinculado.

30.3.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.



	2024-25	2023-24
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	57	58
Ratio de operaciones pagadas	54	52
Ratio de operaciones pendientes de pago	59	48
	Importe	Importe
Total pagos realizados	9.937.413,29	6.123.156,52
Total pagos pendientes	2.966.176,04	1.311.241,24

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

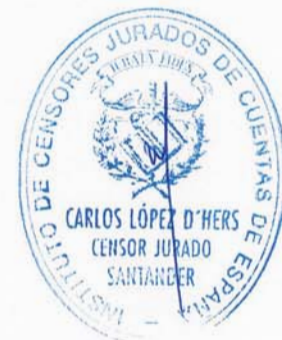
	2024-25		2023-24	
	Importe	%	Importe	%
Volúmen Monetario	9.937.413,29	100%	6.123.156,52	100%
Número de facturas	3.636	100%	1.148	100%

30.4.- Presupuesto Temporada 2025-2026.

El presupuesto elaborado con normas de La Liga validado por esta, en sus componentes más relevantes, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales es el siguiente:

Presupuesto de Ingresos y Gastos de Explotación. TEMPORADA 25-26 (miles de €)

PARTIDA	IMPORTE
Importe neto de la cifra de negocios	20.922
Ingresos por competiciones (+)	2.105
Ingresos por abonados y socios (+)	4.706
Ingresos por explotación de instalaciones (+)	133
Ingresos por retransmisión (+)	7.600
Ingresos por tienda (+)	2.497
Ingresos por publicidad y patrocinio (+)	3.342
Ingresos por negocio internacional (+)	539
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)	(1.664)
Otros ingresos (+)	719
Gastos de otro personal (-)	(2.975)
Gastos plantilla deportiva (-)	(9.040)
Otros Gastos de explotación (-)	(6.133)
Amortizaciones (-)	(2.192)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)	867
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	1.419
Resultado de explotación	1.924
EBITDA	4.116



MEMORIA 2024-25



Sobre la base del presupuesto validado por La Liga a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales se ha fijado un límite de plantilla de 12.106 miles de euros, al cierre del mercado de verano, con el siguiente desglose:

Límite de plantilla (Importes en miles de €)	
Plantilla inscribible	11.171
Plantilla no inscribible	935
Total	12.106

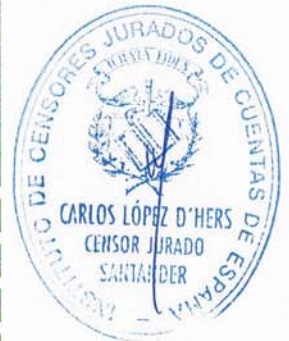
30.5.- Indicadores establecidos en el reglamento de Control Económico de La Liga.

A continuación, se incluyen los indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico correspondientes al punto de equilibrio, gastos asociados a la primera plantilla y ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20,22 y 23, respectivamente, del Libro X del Reglamento General de La Liga Nacional de Fútbol Profesional:





PUNTO DE EQUILIBRIO (importes en miles de €)	
A) Detalle de los Ingresos Relevantes	2024/2025
Taquilla	6.042,02
Patrocinio y publicidad	3.824,10
Retransmisiones	6.789,71
Actividades comerciales	2.574,97
Otros ingresos de explotación	1.611,20
Beneficios procedentes de la enajenación o cesión de jugadores	5.000,02
Ingresos financieros	2,03
(a.1) Total ingresos relevantes	25.844,05
(a.2) Total ingresos en los estados financieros auditados	26.899,19
(a.3) Importe a conciliar. Total ingresos estados financieros auditados (a.1) -(a.2)	-1.055,14
Partidas conciliatorias ingresos relevantes	2024/2025
Ingresos derivados de partidas no monetarias	867,23
Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	187,91
(a.4) Total de partidas conciliatorias total ingresos relevantes	1.055,14
B) Detalle de los Gastos Relevantes	2024/2025
Coste de ventas / materiales	1.749,56
Gastos de retribuciones a empleados	12.484,25
Otros gastos de explotación	7.308,34
Amortización/deterioro de derechos federativos sobre jugadores	785,83
Pérdidas procedentes de la enajenación de derechos federativos de jugadores	500,00
Costes financieros y dividendos	300,33
Otros gastos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	93,11
(b.1) Total gastos relevantes	23.221,41
(b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados	26.183,60
(b.3) Importes a conciliar. Total gastos en PyG (b.1) - (b.2)	-2.962,19
Partidas conciliatorias Gastos relevantes	2024/2025
Débitos / cargas no monetarios	41,99
Amortización / deterioro de inmovilizado material	542,90
Amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores	529,24
Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)	307,44
Gastos en actividades de desarrollo de cantera directamente atribuibles	409,03
Gastos en actividades de desarrollo comunitario directamente atribuibles	305,20
Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	826,39
(b.4) Total de partidas conciliatorias total gastos relevantes	2.962,19
C) Calculo del punto de equilibrio	2024/2025
Ingresos relevantes	25.844,05
Gastos relevantes	23.221,41
Diferencias entre ingresos y gastos relevantes	2.622,64
Desviación aceptable	1.934,96
Punto de equilibrio	2.622,64
Superavit o Deficit del Punto de equilibrio	SUPERAVIT



MEMORIA 2024-25

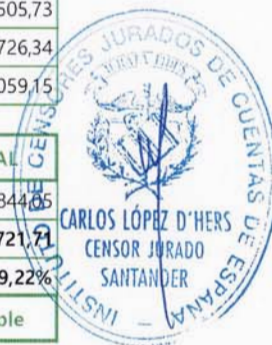


GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA (importes en miles €)	2024/2025
A) Gastos asociados a la primera plantilla	2024/2025
(A) Total Gastos asociados a la PRIMERA PLANTILLA	9.714,75
(a.1) Coste de plantilla deportiva inscribible en LaLiga (sin amortizaciones)	8.726,51
(a.2) Personal relacionado con el primer equipo, no reflejado en el coste de plantilla deportiva inscribible	988,24
B) Conciliación con los estados financieros	2024/2025
(B) Total Gastos personal reflejados en PyG a (fecha fin de T-1)	12.777,81
(b.1) Importe a conciliar: (A) - (B)	-3.063,06
Partidas conciliatorias	2024/2025
Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	934,48
Gastos de personal no deportivo a excepción de los contemplados en (a.2)	2.128,59
(b.2) Total partidas conciliadoras	3.063,06
C) Ratio Gastos asociados a la primera plantilla (A/C)	2024/2025
Total ingresos relevantes	25.844,05
Ratio Gastos Asociados Primera plantilla	37,59%
Cumple o Incumple Ratio Gastos Asociados Primera plantilla	CUMPLE





DEUDA NETA (importes en miles de €)			
A) Total partidas consideradas del pasivo	2024/2025	AJUSTES	TOTAL
(A) Total Partidas consideradas del pasivo: (A.1) + (A.2)	34.429,13	-28.998,65	5.430,48
Deudas a largo plazo	2024/2025	AJUSTES	TOTAL
(A.1) Deudas a largo plazo	32.420,85	-28.998,65	3.422,20
Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos / cesiones	484,00	0,00	484,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas	24.085,12	-24.085,12	0,00
Otros pasivos financieros	7.851,73	-4.913,53	2.938,20
Deudas a corto plazo	2024/2025	AJUSTES	TOTAL
(A.2) Deudas a corto plazo	2.008,28	0,00	2.008,28
Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos / cesiones	1.203,00	0,00	1.203,00
Otros pasivos financieros	805,28	0,00	805,28
B) Total partidas consideradas del activo	2024/2025	AJUSTES	TOTAL
(B) Total partidas consideradas del activo	-7.291,23	0,00	-7.291,23
Entidades deportivas deudoras	-2.505,73	0,00	-2.505,73
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-1.726,34	0,00	-1.726,34
Inversiones financieras a corto plazo	-3.059,15	0,00	-3.059,15
C) Total deuda neta	2024/2025	AJUSTES	TOTAL
Total ingresos relevantes	25.844,05	0,00	25.844,05
(C) Total Deuda Neta: (A) - (B)	41.720,36	-28.998,65	12.721,71
RATIO DE DEUDA			49,22%
Cumplimiento			Cumple



Nota 31.- INFORMACIÓN SEGMENTADA.

Teniendo en cuenta que la información segmentada de la cifra de negocios correspondiente a sus actividades ordinarias es bastante homogénea y su clasificación en categorías y mercados no difiere entre sí de una forma considerable, se opta por no incluir información segmentada.



- **INFORME DE GESTIÓN 2024-2025**





1.- ASPECTOS DEPORTIVOS

El Real Racing Club consiguió la pasada temporada dar un nuevo paso adelante en su lucha por estar cada día más cerca del ascenso a Primera. Con un inicio de temporada impresionante, llegó a ganar los siete primeros partidos como visitante y a marcar una diferencia de 11 puntos con el segundo clasificado, acabó la liga regular en quinta posición, lo que permitió jugar el playoff de ascenso a la máxima categoría, en cuya primera ronda fue eliminado por el Mirandés. Con la actual temporada, la 25-26, el Racing suma ya cuatro temporadas seguidas formando parte de LaLiga Hypermotion, algo que no sucedía desde hace 60 años.

Sin quitar mérito a lo alcanzado por José Alberto y los suyos en el césped, sin duda nuestra mejor campaña de marketing, la aportación de la afición, por número y por actitud volvió a batir todos los registros. Después de acabar el anterior curso con 18.001 abonados y ocho llenos consecutivos en los ocho últimos partidos, la campaña 25/26 se ha cerrado (por decisión del club, ya que la demanda parecía infinita) con 18.274 socios. Los Campos de Sport se han quedado pequeños, de eso no hay ya ninguna duda. La asistencia media pasó de 12.000 a 15.000 espectadores por encuentro de la 22/23 a la 23/24 y se disparó a las 20.212 butacas ocupadas cada fin de semana en los Campos de Sport en la temporada 24/25. En total, un 68% de incremento por partido (en la misma categoría) desde que se produjo el cambio accionarial que renovó por completo la gestión del club.

En lo deportivo, el Racing volvió a mejorar la posición final en la tabla respecto a las temporadas anteriores. Así, en la 22/23, en el regreso al fútbol profesional, el Racing acabó 12º, la siguiente temporada terminó 7º, fuera del playoff, para firmar un 5º puesto en la temporada 24/25. Poniendo la lupa más pormenorizadamente en los guarismos de la campaña, vemos al Racing de nuevo como uno de los más goleadores, el segundo, concretamente, con 65 tantos, mientras que el debe estuvo en los 51 tantos encajados, el noveno de la categoría, lejos de lo necesario para haber aguantado hasta el final en las plazas de ascenso directo, en los que estuvo en 24 de las 42 jornadas de liga regular. Esa línea deportiva ascendente animó al club a prolongar los contratos de los principales protagonistas. Así, a lo largo de la campaña 24/25 se cerró el traspaso de Andrés Martín, con contrato hasta 2028, y amplió los contratos de Ezkieta (2027), Mario García (2027), Arana (2028), Manu Hernando (2028) Íñigo Sainz-Maza (2028), Mantilla (2028), Salinas (2029) e





Íñigo Vicente (2030), así como al cuerpo técnico que lidera José Alberto López, que ha firmado hasta el 30 de junio de 2028.

El Rayo Cantabria volvió a cerrar el curso con el doble objetivo conseguido: siguió afinando a los mejores proyectos de la cantera verdiblanco para que puedan asentarse en el primer equipo, con el caso de Jorge Salinas como el más evidente, y certificó la permanencia en Segunda Federación, siendo el único equipo de nuestra región en lograrlo. El equipo de Ezequiel Loza compartió grupo con los equipos gallegos, asturianos, cántabros y de Castilla y León.

El fútbol educativo de la casa sigue una temporada más liderado por Gonzalo Colsa y el curso pasado asumió con total naturalidad dentro de la metodología y el engranaje del Real Racing Club a cuatro equipos femeninos más, completando así un total de cinco equipos femeninos luciendo nuestros colores. Con esta incorporación, son ya 15 el total de equipos que compiten cada fin de semana, desde el primer equipo a los cuatro alevines, con el escudo del Racing en el pecho. Además, el Proyecto Victoria, que es el engranaje formativo integral del club, basado en la educación, tanto deportiva como personal, y en la protección de todos los menores que se forman en nuestros equipos y que, por tanto, están bajo nuestra responsabilidad, no solo ya es el *modus operandi* del día a día racinguista, sino que son innumerables los clubes aliados y otras instituciones, públicas y privadas, que se interesan por su filosofía y puesta en práctica. Por supuesto, el Racing colabora en su expansión con todo aquel que lo solicita.

2.-ASPECTOS SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN.

El Real Racing Club, una de las instituciones más antiguas de Cantabria y probablemente la más querida, es consciente de que su papel en la sociedad de nuestra región no puede limitarse a ofrecer un partido cada dos semanas o ni siquiera a buscar y promover el talento futbolístico. Quiere ser un referente social y un apoyo moral para todo aquel que lo necesite. Todo esto en el club se canaliza a través de la Fundación Real Racing Club, una de las joyas de la corona.

Así, por ejemplo, 531 alumnos, 77 de ellas niñas, han sido durante la temporada 24/25 alumnos de la Academia Racing, que no tiene como objetivo buscar futuros futbolistas profesionales sino ayudar a la formación integral de nuestros chavales e incrementar su sentimiento racinguista. Lo mismo se puede decir de los 2.758 niños y niñas que han pasado por los diferentes Campus organizados a lo largo del curso en diferentes localidades de la región.





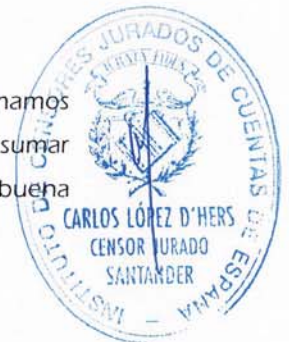
En esa línea de explorar iniciativas que unan acción social, fútbol y racinguismo hay que sumar la primera experiencia en competición del equipo Racing Genuine, compuesto por 24 futbolistas, tres de ellas chicas, y cuatro técnicos. Han ganado, han perdido, pero siempre nos han hecho sentirnos orgullosos. Exactamente igual que los 72 alumnos, 12 de ellas mujeres, de las escuelas inclusivas Pedro Munitis (Santander), Santi Gutiérrez Calle (Laredo) y Jose Ceballos (Torrelavega). Ellos nos han demostrado que para ser racinguista no hay más que quererlo con todas sus fuerzas.

Son constantes las iniciativas solidarias que lidera o participa la Fundación y, por tanto, el Racing. Ahí se pueden incluir la recaudación de fondos para los afectados de la catástrofe de la Dana, con una donación total de 63.699€ a la Fundación UD Levante para la reconstrucción de colegios especiales afectados o el envío de ropa y material deportivo a instituciones de El Salvador, Mozambique o Botswana. El programa "Racing Saludable" en colaboración con el hospital Universitario Marqués de Valdecilla recibiendo niños/as y jóvenes derivados de las unidades de psiquiatría y pediatría para reconducir sus vidas a través del deporte y los hábitos de vida saludables, mientras que otras 40 mujeres encuentran apoyo en nuestro programa 'Mujer Global', además, con el programa "Memoria Racinguista" se acerca el Racing a la población en situación de soledad no deseada, en especial personas de la tercera edad. Por último, la Fundación Racing sigue en marcha con su programa de prevención del acoso escolar, 'Racing vs Bullying'. Por supuesto, las puertas del Racing y de su fundación siempre están abiertas a colegios, asociaciones o centros sociales que nos demanden cualquier tipo de colaboración.

Más cercanos todavía son los 55 clubes convenidos a lo largo y ancho de toda la región (sumamos aquí a los activos amigos palentinos del C.D. Aguilar de Aguilar de Campoo). A estos hay que sumar más de 30 convenios firmados con sendas instituciones que ven en nuestro club una buena herramienta para hacer más factibles sus fines sociales.

Racing Sostenible

El Racing es un club verde. Y no solo por nuestra camiseta o nuestro estadio. Lo somos por convencimiento y estamos llevando a cabo gran número de iniciativas para poner nuestro granito de arena para cuidar el planeta. Desde la campaña 'Somos especiales, reciclamos' de la mano de Ecoembes y el Ayuntamiento de Santander, las plantaciones de árboles en el Bosque del Racing, limpiezas en la de 'Basurala', como la limpieza en el entorno de las Instalaciones Nando Yosú, pasando por la 'Marcha por Costa Quebrada', la limpieza de la Playa de Laredo, del entorno de Pedreña o de la ría de Requejada en Polanco, el reparto de papeleras de reciclaje o la intención de





instalación de puntos de recarga para coches eléctricos en las Instalaciones Nando Yosú van en esa misma línea..., verde, por supuesto.

Redes sociales

Las cuentas oficiales del Real Racing Club en redes sociales ganaron 621.090 seguidores durante LaLiga Hypermotion 2024/25, alcanzando la cifra total de 2.405.160, según los datos recogidos por la consultora BlinkFire (partner de LaLiga y el club cántabro) entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. El alcance diario, las impresiones por publicación y, en definitiva, el valor del contenido creado por el Real Racing Club a través de sus redes sociales se ha visto, una temporada más, multiplicado exponencialmente gracias a la extraordinaria temporada que se ha vivido sobre el terreno de juego, en la que los pupilos de José Alberto han alcanzado las semifinales del playoff de ascenso a LaLiga EA Sports.

La cuenta racinguista en TikTok, que cerró la temporada con 1.800.000 seguidores, ha encabezado, como ya ocurriera la pasada campaña, el crecimiento de los canales oficiales verdiblancos experimentando un aumento del 28%, seguido por las cuentas de Instagram (+27.154), X (+5.459) y Facebook (+6.170). Por otro lado, el contenido audiovisual ha sido nuevamente otro de los puntos destacados del año, pues las piezas creadas durante el último curso han sumado un total de 66.237.740 millones de reproducciones a través de todos los canales, superando en la plataforma YouTube los 197.000 suscriptores.

En el ámbito internacional, representado en China a través de Sina Weibo, el club cántabro ha conseguido un incremento de 3.093 seguidores, alcanzando la cifra total de 57.612 'followers' en el país asiático. En cuanto a X, el Racing sigue publicando en un canal totalmente en inglés, donde, poco a poco, va sumando seguidores. Actualmente la cuenta suma 987 racinguistas anglosajones.

Mayor engagement

Esta temporada, la producción de contenido se ha incrementado respecto al curso pasado, sumando 11.100 publicaciones (743 más que la temporada anterior), siendo X el canal con mayor actividad, con 4.446 acciones. También sigue creciendo el engagement generado, un baremo que surge de dividir el total de interacciones entre el número de publicaciones, en este sentido, el club cántabro ha registrado 8.106.412 frente a los 4.574.788 de la 23/24, lo que supone un aumento del 76.7%. Un dato que solo hace indicar el constante aumento de interés que genera el club a través de la comunicación digital.





Otros canales

Además, el club continúa dinamizando otras plataformas, canalizando toda la información referente a sus secciones inferiores a través de @racingcantera, tanto para X, donde ya suma 2.586 seguidores (+895), como en Instagram, donde la cifra aumenta hasta los 8.810 (3.800 más que la temporada anterior). En cuanto a los canales de Tienda Racing, también se ha visto un incremento, tanto de contenido como de seguimiento. Así, en el nuevo canal de X ya suma 1.468 'followers' (+561), mientras que en Instagram se ha crecido de manera espectacular, apoyado en acciones y sorteos periódicos, superando ya los 12.500 racinguistas (+4.500).

3.-ASPECTOS ECONÓMICOS.

Con independencia de los resultados del ejercicio, destacar dos hechos fundamentales:

- Cumplimiento del convenio, y por tanto, finalización del concurso de acreedores
- Recuperación de la marca mediante la adquisición a OPE Cantabria de la misma por un importe de 1.383 miles de € (incluidos los gastos de adquisición)

Los ingresos corrientes de la temporada cerrada a 30 de junio de 2025, han sufrido un aumento considerable, un 37,6.% sobre los del ejercicio anterior, tal como se muestra en la siguiente tabla:

CONCEPTO	2024-2025	2023-2024	Variación (%)
Importe neto de la Cifra de Negocios	19.349.578,64	14.410.720,79	34,3%
Otros ingresos de explotación	1.492.423,80	738.038,13	102,2%
TOTAL	20.842.002,44	15.148.758,92	37,6%

Destaca sobre manera el incremento producido en los ingresos comerciales generados por la tienda, 2.575 miles de €, frente a los 1.498 mil € que se produjeron en la temporada anterior, así como el incremento de los ingresos por publicidad y patrocinio que crecieron un 75% respecto a los del ejercicio anterior, alcanzando un total de 3.824 miles de € en la temporada 24-25, 2.182 miles de € en el ejercicio económico anterior.

Además, se han generado operaciones de traspaso por el jugador Peque y consolidado una variable del traspaso de Pablo Torre, por un neto conjunto de 4.500 miles de €.





Se ha continuado empleando el incremento de recursos en la inversión de medios, como los que a continuación se señalan:

- Inversión en medios humanos no incluidos en la denominada plantilla deportiva inscribible, inversión que ha supuesto un crecimiento porcentual del 67% en los gastos de personal no deportivo, alcanzando un nivel de gasto de 3.117 miles de € frente a los 1.868 miles de € del año anterior.
- Inversión en plantilla deportiva, patrimonializando el club, con la inversión en jugadores siendo el importe de este capítulo, incluyendo coste de agentes y amortización, conceptos que LALIGA considera como coste plantilla inscribible, de 10.843 miles de €, superior en un 46% al del ejercicio anterior.
- Inversión en las instalaciones, su gestión y mejora del mantenimiento y conservación, pasando de un montante de servicios exteriores de 2.047 miles de € en la temporada anterior a un montante de 3.591 miles de euros en la temporada cerrada a 30 de junio de 2025, que supone en términos porcentuales un 75%, computando, además, una importante inversión en inmovilizado, destacando la adquisición de la marca "Racing" por un importe de 1.383 miles de € incluidos los gastos de adquisición.

Con todo ello se ha logrado un resultado de explotación positivo en 2.148 miles de €, al que, si le añadimos el efecto financiero e impositivo, nos resulta un beneficio del ejercicio de 716 miles €.

4.-EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

En materia deportiva, el objetivo de la temporada 2025-2026 es, tras la progresión de los resultados en las tres últimas campañas, estar un poco más cerca de alcanzar ese sueño que persigue a nuestra afición: la Primera división. Una vez mejorada la salud económica del Club, maltrecha durante los últimos años, la capacidad de alcanzarlo es mayor y el proyecto tiene cimientos más fuertes y pelear por el ascenso ya no es una quimera.

En el plano económico, el reto se centra en conseguir que, pese a la potente apuesta por una plantilla competitiva, el incremento de ingresos en todos los apartados, abonos, entradas, patrocinio, tienda..., permita que el Racing sea autosuficiente en cada ejercicio. El soporte financiero que otorga el máximo accionista de la entidad, Sebman Sports International, y que se



mantiene, ofrecen, sin embargo, una tranquilidad adicional. La consolidación del equipo y en el mercado de muchos jóvenes futbolistas (el club ha rechazado en el verano de 2025 ofertas de varios millones de euros por hasta seis de ellos), permite trabajar con la tranquilidad de saber que ahí, en la plantilla, posee unos activos, todos con contratos de larga duración, que pueden asegurar un ingreso en el momento en el que se crea necesario. Por ahora, se ha preferido apostar por mantener el equipo más competitivo posible.

Igualmente, en diciembre de 2024, se cumplió con el último plazo del pago de las obligaciones derivadas del concurso de acreedores en el que estaba inmerso la sociedad. Elevada ya a definitiva la conclusión del citado concurso de acreedores, la vida económica del Real Racing Club ha dado un salto cualitativo que se nota especialmente en la relación con el control económico de LaLiga y habilitará de nuevo a la entidad para participar en la actividad financiera, con los bancos, por ejemplo, en su conjunto con absoluta normalidad.

En el aspecto social, los llenos continuos en el estadio y el hecho de que, por segunda temporada consecutiva, el club haya tenido que cerrar el número de abonados por falta de capacidad de los Campos de Sport, reflejan claramente que la evolución del Real Racing Club como referente social en Cantabria está cada día más consolidada. El Racing terminó la temporada 22/23, justo antes de la entrada del nuevo consejo de administración, con 10.896 abonados, paso a ser 12.300 en la campaña 23/24, mientras que la 24/25, tras la campaña de abonos de invierno se disparó hasta los 18.000 abonados. Esta temporada, el club cerró el cupo de abonados en 18.274, el récord de la historia del club en Segunda, y casi a la par que las dos mejores temporadas de la historia en este capítulo, 2007/2008 y 2008/2009 (la que acabó con la clasificación para jugar en Europa y la siguiente, en la que se jugó la Europa League). La presencia de jóvenes jugadores de la tierra en el primer equipo, este año se han ganado un gran protagonismo Jeremy, Salinas, Yeray y Sergio Martínez, no hace más que incrementar el sentimiento de pertenencia.

5.-HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, dentro de la temporada 25-26, no se ha puesto de manifiesto ninguna circunstancia con posterioridad al cierre del ejercicio que implique la modificación de los documentos que integran las cuentas anuales, que pudiera influir en la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.





6.-ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN y DESARROLLO.

La Sociedad no ha destinado ninguno de sus fondos a actividades de esta naturaleza durante el presente ejercicio.

7.-ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.

La Sociedad no ha adquirido durante el presente ejercicio, ni conserva en su cartera acciones propias.

8.-INFORMACIÓN INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La Sociedad carece de instrumentos financieros distintos de los indicados en la memoria, por lo que omitimos cualquier tipo de información referente a políticas de gestión de riesgo, ya que no se considera relevante para su valoración.

